

EL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Quizás, una de las primeras preguntas que debemos plantearnos, antes de entrar en detalles, es aquella que tiene que ver con los alcances que tiene o persigue un Plan Básico de Ordenamiento Territorial, llamado de ahora en adelante y en forma sencilla, PBOT.

Pues bien, según la Constitución Nacional, el Ordenamiento Territorial tiene los siguientes alcances:

1. Contribuir a la reorganización político administrativa de la nación dentro de un régimen unitario, como base para el logro de la autonomía de las entidades territoriales, la descentralización y el fortalecimiento de la participación democrática (artículo 1).
2. Contribuir a la protección de la diversidad étnica y cultural de la nación (artículo 7).
3. Proporcionar estrategias que propicien un desarrollo territorial equilibrado, que se manifieste en una mejor distribución espacial y estructural del bienestar social (artículos 65 y 334).
4. Propiciar la asignación eficiente de la inversión pública y privada, la distribución y dotación adecuada de servicios públicos y sociales, la implementación de infraestructura, la transferencia de tecnología y la capacitación de la comunidad.
5. Fortalecer la coordinación administrativa e institucional para la planificación solidaria, coherente, eficiente y eficaz.
6. Propender por la distribución y localización ordenada de las actividades y usos del territorio, en armonía con el medio ambiente (artículos 79 y 80 CPN, Ley 99 de 1993, Ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios).
7. Orientar y regular los procesos de utilización y ocupación del espacio (planificación del uso de la tierra). La definición de formas alternativas de uso se basa en el concepto de "uso óptimo" de la tierra (agrícola, forestal, pecuario, urbano, industrial, conservación, etc.), que deberá ser ecológicamente sostenible, económicamente viable, social, cultural y políticamente aceptable.

Ahora, estos alcances se buscan conseguir mediante objetivos basados, como ya dijimos, en el desarrollo de los principios constitucionales y en la búsqueda de su idónea expresión espacial en el territorio nacional. Los objetivos se pueden sintetizar en:

1. Territorialización o espacialización de las políticas y objetivos de desarrollo como aporte para la construcción de un modelo de desarrollo integral, con proyección espacial de las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales.
2. Orientación del proceso de ocupación y transformación del territorio mediante la distribución y localización ordenada de las actividades y usos del espacio, en armonía con el medio ambiente y contribuyendo a la protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación.

Como se observa, el Ordenamiento del Territorio municipal busca complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante la definición

de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales.

1. El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal.
2. La definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos.

Para tratar de hacer realidad esta concepción y dar mayor claridad a los principios constitucionales sobre el Ordenamiento Territorial, se expidió la ley 388 en 1997, la cual se ha venido reglamentando posteriormente a través de varios decretos. En esta Ley, particularmente en su artículo tercero, se estableció que el Ordenamiento del Territorio constituía en su conjunto una función pública, para el cumplimiento de los siguientes fines:

1. Posibilitar a los habitantes el acceso a las vías públicas, infraestructuras de transporte y demás espacios públicos, y su destinación al uso común, y hacer efectivos los derechos constitucionales de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios.
2. Atender los procesos de cambio en el uso del suelo y adecuarlo en aras del interés común, procurando su utilización racional en armonía con la función social de la propiedad a la cual le es inherente una función ecológica, buscando así el desarrollo sostenible.
3. Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural.
4. Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales.
5. En ejercicio de las diferentes actividades que conforman la acción urbanística, las administraciones municipales deberán fomentar la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos, mediante la participación democrática de los pobladores y sus organizaciones.

Pero también se estableció, y en eso hizo énfasis el artículo segundo del decreto 879 de 1998, que el Ordenamiento Territorial debía estar acorde con las estrategias de desarrollo económico del municipio y ser armónico con el medio ambiente y sus tradiciones históricas y culturales, procurando fortalecer la gobernabilidad sobre el territorio de manera concertada.

Esta concepción quedó claramente señalada en los principios que debían regir el Ordenamiento Territorial, el cual debería ser:

3. **Integral** El OT debe caracterizar las dinámicas y estructuras territoriales bajo una aproximación holística al considerar las dimensiones biofísica, económica, sociocultural, político-administrativa y espacial, de forma interactuante en el territorio.
4. **Articulador**. El proceso de OT debe establecer armonía y coherencia entre las políticas de desarrollo sectoriales y ambientales en todos los niveles territoriales.
5. **Participativo**. Aportar legitimidad y viabilidad al proceso, que depende de la participación de los actores sociales y busca garantizar el control ciudadano sobre las decisiones del gobierno.
6. **Prospectivo**. A través de la prospectiva territorial, el OT debe identificar las tendencias de uso y ocupación del territorio y el impacto que sobre él tienen las políticas sectoriales y macroeconómicas. El futuro de los procesos de uso y ocupación y las medidas previstas para la materialización del futuro deseado se apoyan en el diseño de escenarios, sobre los

cuales se gestionará y gerenciará el desarrollo territorial local.

7. **Distribución de competencias.** Bajo los principios de complementariedad, subsidiariedad y concurrencia (ley 152 de 1994), el OT incorporará los aspectos relacionados con las funciones territoriales y competencias de las entidades territoriales o administrativas.
8. **Equilibrio Territorial** La ejecución de políticas de OT busca reducir los desequilibrios territoriales y mejorar las condiciones de vida de su población a través de la adecuada distribución de actividades y servicios básicos, la mejor organización funcional del territorio y las posibilidades de su uso.
9. **Sostenibilidad ambiental.** Garantiza que el uso actual de los recursos naturales no impida a las próximas generaciones su utilización y calidad adecuadas.

De acuerdo con la Ley de Desarrollo Territorial (Ley 388/97, artículo 11) el Plan de Ordenamiento Territorial consta de tres componentes: General, Urbano y Rural. Estos componentes tienen unos contenidos específicos que se encuentran definidos en los artículos 12, 13 y 14 de la citada norma y fue reglamentada por el Decreto 879 de 1998. Este decreto; define de manera clara y diferencial los contenidos de cada uno de los componentes del Plan de Ordenamiento Territorial para cada modalidad de plan, según la clasificación que ordena el artículo 9 de la Ley 388 de 1997, el cual dice:

“(Ley 388 de 1997) ARTÍCULO 9o. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. El Plan de Ordenamiento Territorial que los municipios y distritos deberán adoptar en aplicación de la presente ley, al cual se refiere el artículo 41 de la Ley 152 de 1994, es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. Los planes de ordenamiento del territorio se denominarán:

- Planes de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los distritos y municipios con población superior a los 100.000 habitantes.
- Planes básicos de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes.
- Esquemas de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes.

PARÁGRAFO: Cuando la presente ley se refiera a planes de ordenamiento territorial se entenderá que comprende todos los tipos de planes previstos en el presente artículo, salvo cuando se haga su señalamiento específico como el plan señalado en el literal a) del presente artículo”.

Al municipio de Aguachica, al tenor del artículo anterior, le corresponde elaborar un Plan Básico de Ordenamiento Territorial en virtud de su población actual, la cual es de 85 370 habitantes. Como se dijo arriba, el Decreto 879 reglamenta la Ley 388 de 1997 y en su artículo 13 define los contenidos del Componente General, así:

“(Decreto 879 de 1998) Artículo 13.- El Componente General de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial. El componente general de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial señalará los objetivos y estrategias territoriales de mediano y largo plazo que permitan localizar acciones necesarias para aprovechar las ventajas comparativas y mejorar la competitividad del territorio

municipal, y desarrollar un modelo de ocupación del territorio que posibilite identificar, delimitar y definir la localización de los siguientes aspectos estructurantes:

- Áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.
- Áreas de reserva para la conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico.
- Áreas expuestas a amenazas y riesgos.
- Sistemas de comunicación entre el área urbana y rural y de éstas con el contexto regional.
- Actividades, infraestructuras y equipamientos.
- La clasificación del territorio en suelo urbano, de expansión urbana y rural y para el primero de éstos, así como para las cabeceras corregimentales, la determinación del correspondiente perímetro urbano, el cual a su vez no podrá ser mayor que el perímetro de servicios o sanitario.

Todas las decisiones de aspectos estructurales del componente general se traducen en normas urbanísticas estructurales”.

El mismo Decreto 879, reglamentario la Ley 388 de 1997, en su Artículo 14 define los contenidos del Componente Urbano, así:

“(Decreto 879 de 1998) Artículo 14. - El Componente Urbano de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial El componente urbano de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial deberá identificar, señalar y delimitar en forma detallada por lo menos la localización de los siguientes aspectos:

- Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.
- Conjuntos urbanos, históricos y culturales.
- Áreas expuestas a amenazas y riesgos.
- Infraestructura para vías y transporte.
- Redes de servicios públicos.
- Equipamientos colectivos y espacios públicos libres para parques y zonas verdes y el señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes a dichas infraestructuras.
- La estrategia de mediano plazo para programas de vivienda de interés social.
- Planes Parciales y Unidades de Actuación Urbanística.

Igualmente, en su Artículo 15 define los contenidos del Componente Rural, así:

“(Decreto 879 de 1998) Artículo 15. - El componente rural de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial deberá identificar, señalar y delimitar en forma detallada, por lo menos la localización de los siguientes aspectos:

- Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.
- Áreas expuestas a amenazas y riesgos.
- Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos.
- Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera.
- Centros poblados y áreas suburbanas.
- Equipamientos de salud y educación.
- Expedición de normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre, las cuales deben tener en cuenta la legislación agraria y ambiental.

Aquí van más “Acetatos” organizados como en Barbosa.

CÓMO FUE EL PROCESO

1 PROCESO METODOLÓGICO

Si hay algo que sea importante en los actuales momentos, es la Planeación Participativa, aquella que involucró como una necesidad la participación de la sociedad civil en procesos de concertación no sólo de la visión de futuro, por la cual todos trabajarán, sino también en la definición de objetivos, estrategias, contenidos estructurales, políticas, acciones, programas y normas; que permitirán concretar aquella visión y convertir al municipio, a la ciudad, a su entorno, en lo más cercano posible a como lo soñaron, a como lo concibieron. Por ello, a lo largo de todo el proceso, el Equipo de Trabajo CER, tuvo muy en cuenta la PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Sobre la participación comunitaria como elemento fundamental del Ordenamiento Territorial, la Constitución Política de 1991 entiende el ordenamiento territorial como: “un conjunto de acciones político – administrativas físicas y de planeación, concertadas y coherentes, emprendidas por los municipios para disponer de instrumentos eficaces de orientación y desarrollo del territorio bajo su jurisdicción...”.¹ Este principio sería recogido tanto en la ley 388 de 1997, como en el decreto reglamentario 879 de mayo 13 de 1998 (artículo 28). Las actividades del trabajo está divididas en cuatro etapas a cargo del CER – UIS y una más en la que la Administración Municipal realiza la Concertación del PBOT y del Plan de Desarrollo contando con nuestra asistencia técnica; así:

1.1 Homologación de conceptos y metodología

Además de los ajustes necesarios para la contratación y las actividades previas de instalación del equipo de trabajo, se contemplan las siguientes actividades principales:

1. **Lectura y evaluación del diagnóstico realizado;** consiste en evaluar la información contenida en el diagnóstico general elaborado por la consultoría contratada el año anterior por la administración municipal.
2. **Elaboración de un documento de evaluación;** es el documento que contiene los aspectos de validación del diagnóstico elaborado por la consultoría anterior que contiene las recomendaciones para su ajuste y para su concreción.

1.2 Identificación de problemáticas

La participación comunitaria se logra a través de las reuniones convocadas por la Administración Municipal en las siguientes actividades:

1. **Talleres de participación comunitaria;** son las reuniones que se realizan con el objeto de afinar los diagnósticos y establecer los problemas y búsqueda de soluciones y estrategias. Se prevé realizar dos grandes talleres (uno en el área rural y otro en el área urbana).

¹ Artículo 2, Decreto 879 de 1998.

2. **Elaboración de un documento de síntesis;** es el documento que recoge las problemáticas territoriales y los elementos de diagnóstico sobre los cuales se diseñarán las estrategias de acción y la formulación del PBOT.

1.3 Formulación del plan

Una vez se recoja la información de las diferentes fuentes y se hayan realizado los talleres y el trabajo de campo, se procede a la elaboración de los siguientes documentos:

1. **Elaboración de documentos del PBOT;** consiste en consignar la información de los diagnósticos y la formulación en los siguientes tomos: Documento Técnico Soporte que contiene el diagnóstico y la formulación territorial; Documento Resumen que contiene los aspectos más importantes del documento técnico soporte; Proyecto de Acuerdo que contiene el cuerpo normativo que adopta el Plan Básico de Ordenamiento territorial. Cada uno de estos tomos va acompañado de sus mapas, gráficas y documentos anexos respectivos.

1.4 Presentación y Concertación del plan

Debe realizarse una presentación final del PBOT como condición básica para su aprobación, así:

1. **Concertación;** además de la concertación con la comunidad, realizada tanto en la fase de diagnóstico de la situación municipal, con los talleres de formulación se realizó un proceso de concertación con la administración municipal durante todo el proceso. Superada esta fase se procedió a la concertación técnica en los aspectos ambientales con CORPOCESAR en la que el CER – UIS actuará como asesor de la Administración Municipal para solucionar todas las inquietudes que se presenten y producir los documentos de respuesta a los requerimientos de la corporación.
2. **Presentación del PBOT ante el Consejo Territorial de Planeación y el Honorable Concejo Municipal;** conjunto de reuniones que se realizan a fin de clarificar los contenidos del PBOT ante el Consejo Territorial de Planeación y del Honorable Concejo Municipal, una vez se haya concertado con la autoridad ambiental.
3. **Talleres de estudio;** es el conjunto de reuniones de capacitación técnica en los contenidos del PBOT que permita una perfecta asimilación del mismo.

1.5 Cronograma del PBOT

COMPOSICIÓN TEMÁTICA DEL PBOT

2 COMPONENTES DIMENSIONALES

Para obtener una visión real del entorno que rodea al municipio, se consolidan los componentes temáticos interdisciplinarios que recorren entornos diferentes pero con metas semejantes, dentro de un ensamblaje holístico para espacializar el proceso. Para cumplir con las metas trazadas se ha estado realizando por cada componente metodologías de trabajos independientes y algunas veces complementarias. Estas metodologías incluyen recopilación de información secundaria con su respectivo proceso de valoración y evaluación, al igual que la realización de una serie de actividades que se están desarrollando.

2.1 Dimensión Ambiental

Cuadro 1: Matriz temática del Componente Ambiental

INFORMACIÓN REQUERIDA	DISPONIBILIDAD	CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	INFORMACIÓN A PRODUCIR
Bases topográficas, Escala 1:25.000 y base escala 1:100.000	Adquirido al IGAC	Regular, desactualizada	Mapas Temáticos
Datos climatológicos	Adquirido al IDEAM	Regular	Información climatológica en gráficas y barras
Planchas geológicas y fotografías áreas.	Adquirida al IGAC e INGEOMINAS	Buena	Mapas temáticos
Información secundaria (estudios)	INGEOMINAS, IGAC, GOBERNACIÓN, OTROS	Buena	Informe diagnóstico
TEMAS	VARIABLES		
Caracterización Física	Geología, Geomorfología, Cuencas y Microcuencas, Agroecología, Suelos, Uso actual, Zonificación Ambiental		
Caracterización Biótico	Fauna y flora, Ecosistemas estratégicos		

Fuente: Equipo CER

2.2 Dimensión Social

Cuadro 2: Matriz temática del Componente Social

INFORMACION REQUERIDA	DISPONIBILIDAD	CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	INFORMACIÓN A PRODUCIR
De carácter cuantitativo	Fuente primaria: Encuestas, Entrevistas, Fuentes secundarias: Alcaldía, Gobernación, DANE	Regular	Mapas, Tablas estadísticas, gráficas e ilustraciones
De carácter cualitativo	Encuestas, entrevistas, Observación directa y participante	Buena	Niveles de conceptualización y argumentación
TEMAS	VARIABLES		
Demografía	Población, Migraciones, Densidades		

Servicios Sociales Básicos	Educación, Salud, Recreación, Cultura, Vivienda, Servicios Públicos, Infraestructura de Servicios
----------------------------	---

Fuente: Equipo CER

2.3 Dimensión Económica

Cuadro 3: Matriz temática del Componente Económico

INFORMACIÓN REQUERIDA	DISPONIBILIDAD	CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	INFORMACIÓN A PRODUCIR
De carácter cuantitativo	Fuente primaria: Encuestas, Entrevistas, Fuentes secundarias: UMATA, URPA, Caja Agraria, Alcaldía.	Regular	Mapas, Tablas estadísticas, gráficas e ilustraciones
De carácter cualitativo	Encuestas, entrevistas, Observación directa y participante	Buena	Niveles de conceptualización y argumentación
TEMAS	VARIABLES		
Caracterización de las actividades productivas en el espacio rural	Producción de los sectores agrícolas y pecuarias, Comercialización, Rentabilidad		
Caracterización de las actividades productivas en el espacio urbano	Sector secundario y terciario de la economía local: pequeña y mediana industria, comercio.		
Visión del desarrollo	Sustentabilidad, Sostenibilidad		

Fuente: Equipo CER

2.4 Dimensión Institucional

Cuadro 4: Matriz temática del Componente Institucional

INFORMACIÓN REQUERIDA	DISPONIBILIDAD	CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	INFORMACIÓN A PRODUCIR
De carácter cuantitativo	Fuente primaria: Encuestas, Entrevistas, Fuentes secundarias: Alcaldía, Gobernación	Regular	Mapas, Tablas estadísticas, gráficas e ilustraciones
De carácter cualitativo	Encuestas, entrevistas, Observación directa y participante	Buena	Niveles de conceptualización y argumentación
TEMAS	VARIABLES		
Vínculos político Administrativos	Flujos de presupuesto, Capacidad de gestión, Presencia de autoridades		
Vínculos organizativos	Organizaciones sociales, Presencia estatal		

Fuente: Equipo CER

2.5 Dimensión Funcional

Cuadro 5: Matriz temática del Componente Funcional

INFORMACIÓN REQUERIDA	DISPONIBILIDAD	CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	INFORMACIÓN A PRODUCIR
De carácter cuantitativo	Fuente primaria: Encuestas, Entrevistas, Fuentes secundarias: Agraria, Alcaldía, Gobernación, DANE	Regular	Mapas, Tablas estadísticas, gráficas e ilustraciones
De carácter cualitativo	Encuestas, entrevistas, Observación directa y participante	Buena	Niveles de conceptualización y argumentación
TEMAS	VARIABLES		
Uso del suelo	Urbano, Rural, Vivienda		
Espacio público	Estructura urbana		
Equipamiento	Salud, Educación, Cultura y Recreación, Institucional		

Servicios públicos domiciliarios	Cobertura, Redes
Servicios complementarios	Infraestructura social, Transporte

Fuente: Equipo CER

LA PROBLEMÁTICA

3 SÍNTESIS DIAGNÓSTICA

El modelo de globalización económica exige estructuras territoriales más articuladas y competitivas, lo cual implica para el municipio de Aguachica profundizar el proceso de descentralización y autonomía territorial, modernizar sus estructuras institucionales, redefinir su vocación económica y tecnológica para aprovechar competitivamente sus potencialidades y hacer atractivos las inversiones del mercado internacional. Para lograr este nivel, es necesario conjugar la voluntad y decisión política de los actores del sector público, privado y comunitario, adecuar y direccionar los instrumentos de planificación con unas instituciones eficientes que permitan al municipio habilitarse productivamente para modernizar sus estructuras y transformarse en una región autosuficiente, donde su gestión administrativa debe producir resultados efectivos derivados del nuevo rol orientado a la promoción especializada y territorialmente espacializada del desarrollo económico y sociocultural.

La política de ordenamiento territorial replantea las funciones de los distintos niveles de gobierno, para superar la desarticulación de las decisiones y actuaciones y coordinar los procesos planificadamente, lo cual exige en primera instancia, al nivel nacional, departamental y municipal a estructurar su propio ordenamiento político y administrativo, armonizar los procedimientos normativos y definir los niveles reales de competencia. La transferencia de responsabilidades a las regiones como producto del proceso descentralizador debe ir acompañada de recursos económicos provenientes de los ingresos corrientes de la nación a los municipios y el respeto a la autonomía municipal. Por su parte, la localidad debe priorizar el desarrollo de los objetivos derivados de la nueva visión, y sobre todo adelantar una planificación moderna y descentralizada, lo cual implica incrementar los niveles de participación y concertación ciudadana.

Pero más allá de este conjunto de objetivos y estrategias, en el proceso de elaboración del Diagnóstico Territorial, se encontró una problemática referida a cada una de las Dimensiones, las cuales hemos tratado de sintetizar, así:

SÍNTESIS FÍSICO-BIÓTICA

4 ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES

Los recursos agua, suelo, aire y otros como la fauna y la flora en el territorio de Aguachica presentan una serie de problemas generados, principalmente, por la intervención no adecuada del hombre.

1. **Recurso agua** La Quebrada Buturama es el principal drenaje, sus bordes están pobremente protegidos por rastrojos y es la fuente de abastecimiento gran parte de la zona alta y del casco Urbano. Su estado es realmente crítico pues a duras penas guarda un pequeño bosque de galería a su alrededor, sin ser este suficiente para la recuperación y protección de la microcuenca. La mayoría de cultivos de la microcuenca lo único que están haciendo es disminuir la capacidad de almacenamiento de agua del suelo, e inestabilizar a través de las quemas y la deforestación las pendientes del suelo. Es de anotar que otro de los problemas a los que se enfrenta la microcuenca es el abuso de insumos agroquímicos que afectan tanto a las corrientes superficiales como subterráneas. Las quebradas de Besote, Norean, Aguas Claras, Mucuras, Gallinazo, Guaduas, y demás drenajes secundarios, afrontan serios problemas de desecación, debido a los bajos niveles de precipitación de la región, a la deforestación de su vegetación nativa, y a las captaciones que se efectúan en el sector rural en cercanías de sus nacimientos, provocando que antes de que las corrientes tomen el caudal necesario para recorrer largas distancias sean intervenidas y prácticamente desecadas. Los Caños el Cristo y el Pital son las corrientes que atraviesan el casco urbano, el principal efecto negativo que sobre ellos se observa es la contaminación con residuos sólidos y vertimiento de aguas residuales del sector urbano, este hecho es preocupante si tenemos en cuenta que son corrientes que se abastecen en su trayecto de pequeños nacimientos de agua subterránea, que seguramente están siendo afectados por la contaminación de los lixiviados que se infiltran en el suelo que por cierto en estos sectores presenta características favorables a la infiltración. El complejo cenagoso del río Lebrija y Magdalena presenta como problemática principal la desecación y pérdida del potencial florístico y faunístico auspiciados por el avance de la frontera agropecuaria, sobre un ecosistema que debe ser protegido.
2. **Recurso suelo.** Los suelos del municipio de Aguachica son de varios tipos, en la parte alta, son suelos maduros, antiguos, con horizontes bien desarrollados y materiales rocosos altamente meteorizados, y permeables como los oxisoles, pobres en nutrientes debido al lavado continuo, de colores rojo - amarillo debidos a las altas concentraciones de óxidos de hierro, ácidos, y fracturados; su problema principal son las altas pendientes de más del 50% lo cual determina su potencial forestal. Entre los 300 y 700 msnm la principal afectación sobre el suelo es debida a la erosión provocada por la deforestación, las quemas intensivas, y el uso de agroquímicos; determinando de esta forma una zona de alta fragilidad ambiental con procesos de degradación de sus corrientes hídricas y del suelo. En la parte baja se observan suelos de reciente formación con horizontes poco diferenciados y baja meteorización como los entisoles que no presentan horizontes claros; en los alrededores a las ciénagas predominan los histosoles, conocidos como turbas, con drenaje pobre y pH ácido, presentan una gruesa capa superficial de color oscuro rica en materia orgánica que se forma por acumulación de restos vegetales poco descompuestos, lo cual es consecuencia del exceso de humedad, pueden llegar a ser productivos si se drenan y estabiliza su pH; de ahí que su potencial sea de tipo agropecuario. La sismicidad de la zona a nivel local incide

sobre la franja entre los 300 y 1 000 msnm, pues es esta zona la afectada por el trazo de varias fallas paralelas y perpendiculares a la Falla Bucaramanga - Santa Marta. A nivel regional, se han encontrado evidencias en trazos cortos de esta falla de actividad tectónica y cerros alineados entre otros; sin embargo a nivel local no se encontraron evidencias claras para identificar cualquier actividad de esta falla. Por consiguiente, se clasifica localmente como de riesgo medio bajo y bajo, hasta que estudios técnicos de más detalle (neotectónica, microzonificación, etc.) consideren lo contrario.

3. **Recurso aire.** Es un elemento al cual no se le realiza ningún seguimiento en el Municipio, aunque ya hay evidencias de que el aire está viciado con elementos contaminantes producidos por el flujo vehicular de carga pesada y liviano que continuamente deja partículas contaminantes de CO₂ y otros en la atmósfera; el ruido producido por las discotecas, almacenes comerciales, iglesias de diferentes cultos entre otros es uno de los contaminantes que más afecta a la comunidad urbana.
4. **Los recursos flora y faunístico.** En el sector urbano se encuentran relictos de bosque ya intervenidos y rasgos de vegetación pionera en la parte más alta. En el sector urbano solo hacen presencia el pequeño bosque el Agüil y el Potosí cuya problemática mayor viene a ser el descuido y abandono a que los ha condenado la comunidad de Aguachica.

4.1 Sector Rural

El paisaje en el municipio de Aguachica está compuesto por una serie de componentes equiparables a la noción de ecosistemas, donde hay una relación constante entre elementos físicos y bióticos, que relacionan manchas y corredores de bosques naturales y secundarios fuertemente intervenidos en áreas estratégicas de alta pendiente, en ríos y quebradas de todo el territorio, y alrededor de los sistemas cenagosos que de una u otra forma están siendo transformados; las actividades antropogénicas, en las que se destacan la agricultura, la ganadería, la infraestructura vial, cubren grandes extensiones, y han ido reemplazado la capa vegetal natural, provocando de esta manera un grave deterioro ambiental.

La deforestación y tala de los bosques alrededor de nacimientos de agua y en áreas de aptitud forestal, las prácticas agropecuarias inadecuadas como la quema ocasionada en el sector rural, la contaminación con residuos sólidos, líquidos y agroquímicos; son todo un conjunto de factores que conducen a una frágil oferta y calidad del recurso agua, al deterioro de las propiedades físicas del suelo logrando varios grados erosivos, a alteraciones climáticas drásticas y un paulatino deterioro de la flora y fauna del municipio.

3.1.1 La deforestación. La vegetación dentro del municipio la podemos resaltar dada la importancia de los ecosistemas terrestres representados en los bosques de galerías y relictos de bosque que constituyen los ecosistemas naturales, las grandes extensiones de gramíneas que conforman los ecosistemas culturizados conformando las formaciones terrestres y los sistemas cenagosos que dada su relevancia albergan representantes de las comunidades florísticas, y faunísticas, terrestres y acuáticas que hoy por hoy son poco conocidas y están siendo fuertemente deterioradas por el intenso uso deforestal de la región.

En el Municipio se encuentra una vegetación supremamente intervenida en las estribaciones de la Serranía del Perijá, en las diferentes veredas asentadas en esta región montañosa de la

Cordillera Oriental se destacan parches de vegetación en Loma de La Quebra, Cerro de los Bustos, Cuchilla Monserrate, Alto del Oso y Caños medios, entre otros sitios estratégicos en los que se formaron bosques primarios y secundarios, sin embargo están siendo fuertemente intervenidos e interconectados con pastizales o zonas abiertas para la ganadería y cultivos limpios que cada día colocan en peligro este recurso. Esta vegetación que hace parte de la formación vegetal inferior y subandina esta en peligro de desaparecer si se sigue deforestando para cultivar o simplemente para hacer uso del carbón de leña o venta de madera. Es importante anotar que la formación de Sabanas identificada en el territorio ha avanzado gracias a la fuerte intervención antrópica realizada por el hombre en su afán de expandir cada día más la frontera agropecuaria, dejando como resultado extensos potreros dominados por gramíneas, hecho que se observa en la parte baja del municipio donde las características climáticas, topográficas y edáficas del suelo se están alterando gravemente por las mismas causas.

3.1.2 La Quema. Las técnicas de cultivo inadecuadas como la quema, practica cultural y tradicional de limpieza para el establecimiento de cultivos como el maíz, es considerada útil por los agricultores debido a buenos resultados aparentes, ya que facilita y rebaja costos de limpieza y puede en algunos casos ayudar a aumentar la fertilidad de suelos pobres y erosionados con el aporte de cenizas ricas en Ca, Mg, K, y Na; sin embargo, producen aumento en la escorrentía, eliminación de elementos nutritivos debido a la erosión que producen, acidifican el suelo con las bases intercambiables que aportan las cenizas, y eliminan los microorganismos básicos del suelo que son los descomponedores naturales indispensables para que la materia orgánica cumpla su ciclo.

Las Colinas estructurales y el piedemonte de Aguachica en las veredas de la Yeguerita, Norean, Soledad, Caracolí, La Morena, Las Adjuntas, Buturama, Cerro Bravo entre otras, son las áreas que mas se han afectado; la quema y la deforestación producen paulatinos daños erosivos ya que el aumento de la escorrentía ocasiona el arrastre de nutrientes, fertilizantes y de plantaciones enteras poco desarrolladas o recién plantadas en las laderas; la desprotección de la superficie favorece una mayor evaporación y ressecamiento del suelo afectando su capacidad de almacenamiento de agua; la pérdida del suelo produce dificultad en el laboreo por la formación de surcos y cárcavas, observadas en todo el sistema de piedemonte y de colinas estructurales donde los suelos desprotegidos, con estructura débil y estabilidad baja han perdido sus partículas finas como limos y arcillas empobreciéndose y afectando su productividad.

La erosión es un fenómeno de efecto lento por el cual los suelos se desgastan y pierden su potencialidad para sostener la vida en la superficie terrestre, la erosión laminar indicadora de una erosión leve se observa en alrededores de las quebradas las Latas y Caimán sobre la vía a la Costa; la erosión en surcos indicadora de un grado erosivo medio se evidencia alrededor de los caños Gallinazo, Hormiguero y Pital, y en la parte alta de la quebrada Aguas claras; la erosión de grado alto se evidencia en las cárcavas formadas entre los 200 y 400 msnm en la vía a la costa y en las veredas Norean, Las Latas, Quebrada Seca, Yegüerita y Múcuras.

3.1.3 Las técnicas mecanizadas y los agroquímicos. En la parte baja, en las veredas de Buturama, Norean y Santa Lucía, se emplean técnicas de cultivo mecanizadas con productos como algodón, sorgo, arroz y maíz, empleando semillas mejoradas que proporcionan una

mayor producción. Sin embargo el suelo sufre pérdida de nutrientes que es compensada con el uso de fertilizantes, presentando la desventaja de ser cultivos susceptibles al ataque de plagas y enfermedades. El uso inadecuado de agroquímicos se estima en un 90% y la mayoría de estos productos no cumplen los objetivos de control, como consecuencia, la contaminación por plaguicidas es preocupante por su alta toxicidad y el deterioro que causa en los suelos.

Los insectos, malezas, patógenos y otras plagas son un hecho de la vida agrícola, se expanden si existe una fuente concentrada y confiable de alimentos, además, las medidas que se utilizan normalmente para aumentar la productividad de los cultivos como el uso de los fertilizantes y productos agrícolas crean un ambiente aun más favorable para las plagas. Por eso, en cualquier agro sistema efectivo se requiere del manejo inteligente de las plagas. Otro efecto producido por el uso de agroquímicos se observa en las aguas que corren por efecto de escorrentías y drenajes, que llegan al colector común de la Quebrada Buturama completamente contaminadas lo que implica, una baja calidad en el agua que consumen los pobladores de Aguachica.

3.1.4 Avance de la frontera agropecuaria. El avance de la frontera agropecuaria ha determinado el desplazamiento de la población a zonas no aptas para la producción como zonas de alta pendiente, bosques naturales e incluso sobre el complejo cenagoso. Estas zonas se localizan en las estribaciones de la Serranía de Perijá, Son sectores donde la deforestación, las quemadas, el laboreo excesivo y la utilización de agroquímicos han ocasionado la degradación del suelo en diferentes grados, produciendo baja oferta del recurso agua, la pérdida de nutrientes, esterilización y procesos erosivos. Esto se observa en las todas las veredas de la parte alta del municipio localizadas en terrenos con pendientes mayores al 50% y alrededor de las ciénagas Doña María, Arévalo, La Muzanda, La Hermosa y la Polo.

3.1.5 La desecación de las ciénagas. En el municipio aparecen los denominados humedales o ciénagas dentro de las cuales tenemos la Doña María, la Muzanda, La Hermosa, La Polo, la Arévalo; pueden aparecer secas o inundadas y en cualquier situación están intervenidas. Estos sistemas acuáticos son decisivos para que se cumpla el ciclo vital de plantas y animales, algunos de ellos en vía de extinción, por ejemplo el Manatí y el Bocachico y el Bagre rallado sin nombrar otras de suma importancia de estos sistemas, lo que deja plasmado que en conjunto con los pantanos son áreas de alta fragilidad y significancia ambiental, que deben conservarse amparados por el decreto 1681 de 1978 de protección de los Recursos Naturales Renovables en Colombia.

La ciénaga de Arévalo hoy en día está a punto de desaparecer debido que se ha secado en gran parte por la toma extensiva de terreno para la ganadería y agricultura, además, se ha taponado el caño que le comunicaba con el principal afluente que era el Río Lebrija, hoy en día su espejo de agua espera las épocas de invierno, mientras su recurso ictico se ha agotado según cuentan los habitantes de la zona.

En general en los humedales se encuentran especies de ambientes, acuáticos y terrestres que están siendo deteriorados por el hombre de la región. Este deterioro ambiental lo observamos en los humedales de las ciénagas de Polo, Melao, Hermosa, Muzanda, Tejal, Morrocoy, Doña María en donde los habitantes de estos complejos no han utilizado estos ecosistemas de una manera racional. Estos cuerpos de aguas han soportado por años la mano reglimente del

hombre que arrasa con la vegetación terrestre de sus orillas reemplazándola para la agricultura y la ganadería, trayendo así el desequilibrio ecológico.

3.1.6 Agotamiento de la Biodiversidad Por otra parte, el recurso faunístico se ve amenazado por la destrucción de los ecosistemas naturales. Dentro de las principales causas dentro del municipio que ponen en peligro este recurso natural se destacan la destrucción del hábitat a través de la presión humana sobre la vegetación, el cambio de los ecosistemas para fines agropecuarios, la urbanización, la contaminación de las aguas con pesticidas y agroquímicos, la caza indiscriminada, y la construcción de carreteras, que han reducido considerablemente los refugios faunísticos en los que se destacan la Serranía del Perijá, los Bosques el Agüil y Potosí y bosques de galería en las márgenes de las quebradas Besote, Norean, Caracolí, Buturama, Gallinazo, Guaduas, y ciertos humedales como la de Polo, La Hermosa, y Melao.

Considerando el área relativamente pequeña que se encuentra en Aguachica bajo protección vegetal natural, las especies están en peligro de desaparecer si continua la deforestación y deterioro de los hábitats naturales con que hoy se cuenta, si se sigue identificando el ambiente de una manera individualista podremos llegar a una resiliencia de los ecosistemas de forma irreversible, es decir, el punto en el que los ecosistemas no podrán volver a sus estados naturales originales por la alta perturbación que se le causa a diario.

3.1.7 Las inundaciones y las avenidas torrenciales. La localización de asentamientos humanos en zonas rurales ambientalmente frágiles sin la planeación de áreas de amenaza y sin infraestructura de servicios adecuados, ocasiona fuerte impacto ambiental a los ecosistemas frágiles como las ciénagas del río Lebrija y Magdalena, tal es el caso de los poblados de Barranca Lebrija, Campo Amalia, Loma de Corredor, Puerto Patiño, y la Ye; que debido a su ubicación en la llanura de desborde del río Magdalena y Lebrija y a las altas precipitaciones a que se ve sometida el área, mas de 2 500 mm (IGAC, 1993, Cesar Características Geográficas) son seriamente afectados por las inundaciones periódicas que afectan la región; la única defensa que tiene la comunidad en estos sectores es la conformación de diques y murallas que aislen la población y el destaponamiento de los caños naturales que permitan el flujo libre y natural entre el río Magdalena, el río Lebrija, las ciénagas y sus caños.

Los corregimientos de Cerro Bravo, Peñoncito, Villa San Andrés, Santa Inés, el Corral, La Campana, la Cascabela, Norean, la Ceiba, se ubican en la zona de transición de la zona de alta a baja pendiente y en sus alrededores se observan avenidas torrenciales de grado medio, sobre las quebradas aledañas como Peralonso, Aguas Claras, Buturama y Norean; en la Bocataoma y La campana se han presentado avenidas torrenciales de mayor afectación y en corregimientos como La Ye, Puerto Patiño, Loma de Corredor, Barranca Lebrija, y Campo Amalia ya se han producido inundaciones.

4.2 Sector Urbano

Presenta cuatro problemáticas ambientales que se refieren al deterioro de las áreas boscosas dentro del casco urbano; a la contaminación de las fuentes de agua; a la deficiencia de servicios de saneamiento básico (acueducto, alcantarillado y manejo de Basuras); la falta de civismo,

conciencia ciudadana y educación ecológica por parte de sus habitantes para mantener limpia su población.

3.2.1 Deterioro de Áreas Boscosas. El deterioro ambiental al que se están viendo sometidos los pulmones del casco urbano como el Bosque el Agüil y el Parque ecológico Potosí, es producto de la deforestación, contaminación y descuido de la administración municipal y la comunidad. De no iniciarse un proceso de restauración y conservación de los parques del casco urbano, su deterioro y posterior pérdida serán inevitables y los cambios generados por tal depredación se verán reflejados en un aumento drástico de temperaturas, en la baja disponibilidad de agua, en la extinción de especies de flora y fauna de la región y en la desaparición de áreas de recreación.

Estas manchas de bosques son parches biológicos de gran importancia ecológica, restos de vegetación que hacen parte de la selva inferior, que han sido aislados debido a las fuertes intervenciones o actividades antrópicas que la población ha realizado a través de los años para abrir paso a la frontera agropecuaria y a la urbanización que son los causantes más devastadores de estos medios naturales. Esta destrucción avanzada está poniendo en peligro las especies vegetales que allí habitan e igualmente la fauna que anida y forrajea en estos lugares, que por causa de la acelerada presión antropica está emigrado a otros lugares dentro o fuera del municipio que les brinde mejores condiciones de supervivencia. Hoy por hoy vale la pena recuperar y conservar estos relictos de bosque para recuperar áreas recreativas y de espacio público que integren a la comunidad en un objetivo común como respetar y proteger la naturaleza.

3.2.2 Contaminación de corrientes hídricas. En el municipio de Aguachica existen dos cuerpos de agua que son la quebrada el Cristo, que baña la parte central del casco urbano; y el caño El Pital que recorre el norte de la cabecera municipal, estas corrientes son botadero de residuos sólidos y líquidos permanentemente por parte de la comunidad, del matadero y de la plaza de mercado, convirtiéndose en verdaderos caños de aguas negras.

La contaminación dentro del matadero es un factor generado por la concentración de cantidades significativas de sustancias orgánicas e inorgánicas, por falta de tratamiento de las aguas residuales y de una disposición de los residuos sólidos adecuada. La plaza de mercado es una empresa del orden municipal que tiene como objeto contribuir a la solución de los problemas de mercado. Pero genera otro conflicto, como el mal manejo de sus residuos sólidos y líquidos.

En general las principales fuentes de contaminación del agua superficial y subterránea en el municipio son los vertimientos de aguas servidas del sector urbano, de las avícolas, porcícolas, establos ganaderos, de la utilización de agroquímicos y pesticidas usados para control de plagas, que producen una pésima calidad del agua,

3.2.3 Deficiencia en servicios de saneamiento básico. La Empresa de Servicios Públicos de Aguachica presta el servicio con una cobertura del 100% de usuarios potenciales con una frecuencia de cada dos días, se cuenta con una Planta de Tratamiento de Agua Potable. Por ahora hay suficiente producción de agua potable, el problema radica en el almacenamiento que

reduce la autonomía del sistema ya que el tanque no funciona y es el principal causante de los racionamientos de agua.

El servicio de alcantarillado registra problemas de redes incompletas o en estado deteriorado generando eventos nocivos que afectan sustancialmente el medio ambiente urbano, ya que al no tener un sistema completo de aguas residuales, la comunidad termina por realizar los vertimientos de aguas residuales a los caños el Cristo y el Pital.

Los focos de contaminación se originan por la mala disposición de las instalaciones, la presencia intermitente de los carros recolectores en algunos barrios situados en sitios periféricos del casco urbano y la falta de colaboración de la comunidad al ignorar la magnitud de este impacto.

Falta educación y participación ciudadana en el manejo ambiental de las basuras, no existen programas de sensibilización que permitan conocer los procedimientos adecuados para lograr un manejo adecuado desde la producción de los residuos hasta la disposición final, identificando la responsabilidad ambiental de la comunidad, de las entidades responsables de la prestación del servicio y de los entes encargados de ejercer el control.

3.2.4 La falta de educación ecológica. Este problema es un punto álgido, si la comunidad fuese consciente del grave daño ecológico y ambiental que se está realizando a sí misma podría prevenir y no lamentar posteriormente hechos como la escasez del agua, los aumentos de temperatura, la falta de aire puro, la falta de un espacio público y de recreación e incluso evitar las enfermedades de piel, pulmonares, auditivas e incluso espirituales.

Es necesario que desde la escuela eduquemos a niños y jóvenes en una cultura de respeto por la naturaleza, y por el prójimo, para evitar la depredación de los bosques, el arrase y quema de los suelos, la eliminación de la fauna nativa, la contaminación de las aguas con residuos líquidos y sólidos, el deterioro del aire con los altos niveles de ruido y gases que enviamos a la atmósfera.

En fin, es un proceso social, educativo y ambiental que debe iniciarse como política preventiva de mayores desastres naturales que pueden en algún momento ser incontrolables

SÍNTESIS ECONÓMICA

Unas de las principales determinantes del comportamiento reciente del sector económico del municipio de Aguachica son las política macroeconómica implementada en los últimos gobiernos, especialmente en lo que respecta con la liberalización e internacionalización de la economía, las cuales ocasionaron según expertos una de las peores crisis económicas del país, principalmente en lo que respecta con el sector agrícola. Estas políticas llevaron a un cambio en esta actividad, aumentando la explotación de productos no tradicionales y disminuyendo el área sembrada de productos tradicionales como son el algodón, arroz, sorgo maíz, café y frijol

entre otros, sienten la base de la estructura productiva del municipio de Aguachica.

Lo anterior explica en parte la crisis del sector agrario municipal, evidenciado principalmente lo relacionado con los cultivos más comercializados como son el algodón, sorgo y arroz. En cuanto al algodón es de anotar, la disminución del área sembrada en cerca del 40% entre los años 1999 y 2000 igualmente aconteció con el sorgo que cayó en un 33%, según información de URPA – Cesar.

Otro problema radica en la incompatibilidad de la producción agrícola con el medio ambiente. Dado que la mayoría de productores de la parte alta y algunos de la parte baja, no están conscientes del deterioro ambiental que ellos mismos causan mediante la práctica inadecuada que realizan en sus fincas, determinando de esta forma una zona de producción agrícola crítica localizada especialmente en las estribaciones de la Serranía del Perijá.

Otra limitante del atraso agrario se origina en el conflicto armado que provoca una economía latifundista de baja productividad, receptora de poca mano de obra, con bajos niveles de inversión y ocasionando un esquema dual de explotación, que a su vez determinan el tipo de población predominante y los grupos armados articulados en el municipio. En la zona alta o de laderas se presenta una explotación de economía campesina caracterizada por cultivos de pan coger y con presencia de grupos de izquierda y en la zona plana se registra una explotación ganadera y de agricultura comercial con presencia de grupos de extrema derecha.

A pesar del potencial agrícola que presenta el municipio la realidad del uso del suelo en los últimos años, se ha concentrado en el avance de la frontera ganadera o el proceso llamado “Ganaderización”, especialmente por la crisis agrícola de los cultivos comerciales que ha permitido que la extensión ganadera ocupe terrenos aptos para la agricultura; por la valorización de las tierras producto de la construcción de la troncal del Magdalena Medio; por el aumento de las inversiones en tierras por parte de grupos al margen de la ley y por las restricciones propias del uso por la calidad de los suelos. De esta forma la ganaderización ha generado graves problemas sociales como son la poca demanda de empleo y la subutilización de los factores productivos.

En términos generales la actividad ganadera desarrollada en el municipio se caracteriza: en los predios grandes, por la cría levante y ceba, permitiendo el desarrollo de la ganadería integral; en los predios medianos crían y algunas veces levantan y en casi todos los casos mantienen una pequeña ceba; y en los predios pequeños se dedican a la cría, sobre todo en las zonas montañosas.

En lo referente al sector pesquero, esta actividad se realiza de forma artesanal, extractiva y con un débil esquema de mercado, lo que implica la generación de poco valor agregado, llevando a que el pescador esté sometido a una expropiación permanente de sus ingresos por parte de los comerciantes que imponen las condiciones de precios y pagos. Sumado a lo anterior, en los últimos años se ha presentado una disminución de la producción pesquera que ha conllevado a un deterioro aún mayor en el nivel de vida de los pescadores, aumentando la presión por el recurso pesquero que implican nuevas formas de pescar, ocasionando graves problemas ambientales. El conflicto armado igualmente ha limitado la explotación pesquera al propiciar

en mucho casos el cambio de esta actividad legal a otras no legales o al desplazamiento hacia los centros urbanos.

La actividad minera del municipio de Aguachica se caracteriza por ser incipiente, aunque en el pasado se realizaron ciertas labores de explotación mineral pero debido a la recesión económica, la situación pública y a la falta de apoyo a la pequeña minería, en la actualidad son actividades casi nulas.

El sector agroindustrial del municipio, es un sector tradicional de productos de alimentos (frigoríficos, lácteos entre otros) con bajos o medianos grados de transformación y con poco nivel de encadenamiento. De acuerdo con esta estructura, se advierte una extrema concentración en este sector, de tal forma que su dinamismo es muy sensible a lo que acontezca con estas actividades implicando un grado absoluto de dependencia.

En lo referente con el sector urbano, el sector industrial y manufacturero del municipio se caracteriza por la alta concentración de su producción especialmente en el subsector de alimentos y bebidas cuyos principales renglones son los productos de molinería, lácteos y de transformación y conservación de carnes y pescado. Las consecuencias que la industria se concentre solo en actividades relacionadas con la elaboración de bienes de consumo, hace que la estructura industrial de Aguachica sea incompleta y frágil, sin la modernización adecuada en los procesos, el equipo, el diseño, el empaque, la comercialización e incluso la organización empresarial.

Lo anterior determina la escasa participación del sector industrial y manufacturero en la generación de empleo, lo cual contribuye poco a la solución de este grave problema social, no solo para la mano de obra no calificada sino igualmente para la calificada, desaprovechando la infraestructura educativa y este capital humano. En suma el sector industrial y manufacturero de Aguachica, posee un bajo nivel dinamizador económico, desaprovechando las grandes ventajas que tiene, como son las de ser el principal centro subregional y su influencia sobre las poblaciones de Sur de Cesar, Norte de Santander, Santander y Bolívar.

Esta actividad económica urbana se realiza a través de las microempresas que si bien es cierto poseen un gran potencial enfrenta hoy en día muchos problemas. En efecto desde el punto de vista del entorno político, económico y social, es más sensible la microempresa que la gran empresa, debido a que cuenta con medios más limitados para enfrentarlos, entre los principales obstáculos encontrados para el municipio de Aguachica, está la inestabilidad en las políticas públicas y sus expresiones en términos de continuo cambio en las reglas de juego, su imprevisibilidad, la discrecionalidad en su formulación y la descoordinación institucional, factores que convierten la inversión rentística en la principal alternativa y desplaza la inversión productiva.

Otra de las barreras para el desarrollo de la microempresa, es la carencia de políticas sectoriales municipales activas en cuanto a aquellas actividades líderes, estratégicas, o más competitivas como camino viable y acorde con la modernidad económica. La ausencia de políticas sectoriales activas en el plano municipal no es sino el telón de fondo de la falta de una política general y explícita hacia la microempresa en el plano nacional.

El acceso al mercado financiero se convierte en otro de los obstáculos que encuentra la pequeña y mediana empresa para su desarrollo, debido principalmente a los altos costos financieros, como consecuencia de los problemas en el manejo de la política fiscal; así como de otros atribuibles al sector financiero, las tasas de interés son demasiado altas, a ello hay que agregarle los altos márgenes de intermediación que son propios de un mercado ineficiente y no suficientemente competitivo, además la débil estructura patrimonial predominante en la microempresa del municipio le causa dificultad para el otorgamiento de garantías, las cuales se constituyen en barrera de acceso al financiamiento y esto finalmente se traduce en un insuficiente desarrollo tecnológico.

En cuanto al sector servicios de Aguachica, este está compuesto por actividades del comercio, transporte, bancario y comunicaciones entre otros. Este sector es de gran importancia para el desarrollo de las actividades productivas, sin embargo el grado de complementariedad para generar encadenamientos hacia atrás y hacia adelante es muy débil lo cual genera el inconveniente del escaso y nulo valor agregado. La comercialización de productos agrícolas y abarrotes, es la actividad sobre la cual gira gran parte de este sector de la economía, con supermercados, graneros, depósito y tiendas que se convierten en despensas que satisfacen las demandas de la localidad y también de gran número de poblaciones cercanas. Sin embargo en lo que respecta con la generación de empleo cabe destacar que la característica principal de estas actividades es que la mayoría de los casos son atendidos por familiares originando esto el poco nivel de empleo formal directo generado y bajos salarios, lo que repercute en el bajo nivel de ingreso, de demanda y por consiguiente en el bajo nivel de vida de los habitantes del municipio e igualmente, explica el alto índice de desempleo disfrazado que tiene en la actualidad el municipio de Aguachica.

Lo anterior conlleva a un aumento de la informalidad, por los bajos niveles de ingresos de los trabajadores que están vinculados a las unidades económicas formales, como estos son insuficientes para garantizar su subsistencia y la de la familia; estas actividades informales se convierten en complementos importantes de ingreso familiar, igualmente contribuye al fenómeno de la informalidad el comportamiento de la población de Aguachica en los últimos años, donde ha sufrido una transformación, por causas de la violencia, búsqueda de oportunidades sociales y culturales y de la misma dinámica de la economía que el mercado. Esta tendencia de crecimiento poblacional urbano ha llevado a una creciente informalización de las actividades industriales y comerciales, con más fuerza a medida en que la ciudad de Aguachica es más grande.

Como resultado de este proceso, se presenta una concentración de oferta de mano de obra no calificada en los centros urbanos que no puede ser absorbida por el sector formal; reforzando la informalización de las principales actividades económicas, y conduciendo a una desmedida presión por dotación de servicios públicos, por tierras urbanas y obviamente por vivienda, que al no recibir respuesta suficiente, desemboca en marginalidad social, económica y cultural, desempleo y subempleo, violencia, desarraigo y pérdida de identidad y de sentido de pertenencia a una comunidad civilizada.

SÍNTESIS SOCIAL

La población en Aguachica en los últimos 37 años creció en un 76.30%, al pasar de 19 898 habitantes en 1964 a 85 370 en el 2001. Ese elevado crecimiento demográfico fue producto de un proceso migratorio continuo dado alrededor, primero por la disponibilidad de tierras y el auge de la agricultura comercial en torno al cultivo del algodón, el cual decayó a finales de la década del 80, y luego por el desplazamiento generado por el escalamiento del conflicto armado en el país y de manera particular en la subregión del sur del Cesar, sur de Bolívar y los Santanderes. Convirtiéndose de esta manera el área urbana de Aguachica en espacio receptor de población, situación por la que los aportes del gobierno nacional, departamental y municipal, siempre son insuficientes para resolver las deficiencias que presentan los servicios públicos sociales y domiciliarios.

Según la información estadística manejada por el DANE y el SISBEN, el municipio de Aguachica tiene un índice de necesidades básicas insatisfechas que oscila entre el 52 y el 57%. Deterioro de las condiciones de vida que se reflejan en un déficit del 30% en la cobertura de los servicios de salud del primer nivel de atención y del 57.36% en el régimen subsidiado de salud. Mientras que en el campo de la educación, el déficit en cupos escolares es del 39% para el área urbana y rural, en los ciclos de primaria, secundaria básica y media vocacional. Sumándose a lo anterior, deficiencias en la parte de infraestructura y la falta de baterías sanitarias, adecuación y construcción de espacios y escenarios para las actividades recreativas y deportivas.

En materia de recreación y deportes el área urbana de Aguachica cuenta con 17 parques para la recreación y el sano esparcimiento y 20 escenarios para las actividades deportivas. Escenarios y parques que serían suficientes para atender las necesidades de la población si estuvieran en buen estado, pero cada uno de ellos requieren algún tipo de tratamiento, que va desde el mantenimiento, la ampliación, hasta la construcción de una parte de su infraestructura, como sucede con el estadio municipal que está siendo subutilizado en un 80%. La situación en el sector rural es aún más preocupante, partiendo del hecho que de los 71 sectores entre veredas y corregimientos que lo conforman, sólo el 29.5% (21) de ellos tienen algún tipo de escenario y todos necesitan adecuación y mantenimiento.

Ahora en cuanto al sector cultura y turismo, los grupos y las instituciones dedicadas a la promoción, difusión y rescate de la cultura tiene necesidades evidentes en materia de: adecuación de las instalaciones físicas, dotación de instrumentos musicales, de vestuario para los grupos de danza, teatro y música y suministro de materiales para los talleres de Artes plásticas. El sector rural por su parte acusa las mismas necesidades, con una dificultad adicional, que tanto las instituciones culturales, como la misma administración municipal no hace presencia en dicho sector.

En lo referente a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo urbano la situación es la siguiente: en el servicio de agua el 43.42% de los suscriptores no cuentan con micromedidores, el déficit en cobertura es del 8.82%, el sistema de almacenamiento presenta deficiencias técnicas, obligando a Empoaguachica a prestar el servicio a la comunidad con una

frecuencia de cada dos (2) días. Adicionalmente cerca del 76% de las redes de distribución son de abesto-cemento, material prescrito por las normas sanitarias vigentes por sus condiciones cancerígenas. En el sector rural sólo el 21% (15) de las comunidades poseen sistemas de acueducto y todas ellas consumen el agua sin ningún tipo de tratamiento.

El servicio de alcantarillado del sector urbano tiene una cobertura del 67% representado en 9 882 suscriptores. En la actualidad por lo menos 30 barrios no cuentan con el servicio por falta de redes y por la misma razón se están contaminando los ecosistemas del año El Cristo y Caño Pital y su Bosque de Aguil. Problemas que serían solucionados con la adopción del plan maestro de acueducto y alcantarillado. En el sector rural más del 90% de las comunidades hacen sus necesidades fisiológicas a espacio abierto, en algunos sectores existen servicios sanitarios con pozos sépticos y en otras utilizan letrinas.

En cuanto al servicio de aseo existe una cobertura del 33.2%, el 16.25% (2 397 usuarios) lo cubre Empoaguachica y el 16.95% (2 500) lo cubre Coomtara, indicando con esto que 9 850 viviendas no utilizan ninguno de los dos (2) servicios. Ello viene generando un problema serio en el manejo de los residuos sólidos, que aunado a las limitaciones económicas y físicas de Empoaguachica para la recolección, inexistencia de relleno sanitario y la poca educación ambiental de la población.

SÍNTESIS FUNCIONAL

La problemática funcional de Aguachica se sintetiza en los siguientes postulados:

1. **Ausencia de planificación.** Este problema se evidencia en el objetivo de las normas que afectan el uso o la movilidad del suelo urbano, como lo son las declaratorias de utilidad pública existiendo más de 40 acuerdos para tal fin. La normativa local sobre el uso y tratamiento del suelo no ha sido una iniciativa planificadora anterior a los hechos urbanos, al contrario, la norma ha ido corriendo detrás de los hechos urbanos para legalizarlos, para sacarlos de la irregularidad. El crecimiento de la cabecera municipal y en general de todos los cascos urbanos ha sido el producto de las migraciones y la ocupación espontánea de los terrenos, algunas veces por medios violentos. Esa tendencia ha hecho que el equipamiento se vaya construyendo a partir de la declaratoria de utilidad pública ya que las normas vigentes no previeron un régimen de cesiones gratuitas a favor del municipio para la construcción de lo público. Los cambios que ha dado la morfología urbana han sido presionados por factores poblacionales y de obra pública sin tener previsiones en la dotación de la infraestructura de servicios públicos. El casco urbano de la cabecera municipal ha crecido de manera amorfa y en contraposición con el sistema ambiental, llegando incluso al aniquilamiento del caño El Cristo, que se encuentra deteriorado y no hay norma que lo proteja.
2. **Estudios técnicos desaprovechados.** Para cumplir con algunas exigencias de otras autoridades se han realizado algunos estudios que han resultado inútiles ya que no produjeron los efectos normativos que debían producir en su momento. Por ejemplo; el Estudio de Focos de Contaminación no produjo una norma local para el control de las emisiones de olores, ruido o saneamiento básico, quedó un grueso volumen con algunos

mapas pero no se reglamentó lo que el diagnóstico arrojó como situaciones problemáticas. Igual ocurrió con otros estudios como El Plan Centro que se limitó a describir una serie de obras de mejoramiento vial y no concretó acciones en torno al deterioro urbano del centro de la ciudad y con el estudio de la quebrada Buturama ya que no se han producido los efectos de protección que se esperan a partir del análisis ambiental realizado. Por otra parte; cuando se han adoptado estos estudios como norma municipal, se ha hecho para cumplir requisitos ante instancias de gobierno y control superior y han terminado por no realizarse las acciones planteadas sin que exista un mecanismo de seguimiento y control de la ejecución.

3. **Buena vialidad y lenta movilidad.** Aguachica tiene un urbanismo ágil, es fácil desplazarse por sus calles, todas conducen a todas partes, hay ejes longitudinales que no se interrumpen y ejes transversales que logran penetrar a los sectores barriales. Pero, su movilidad es aún muy lenta por el gran deterioro de sus vías, en gran parte esto se debe a que el tránsito vehicular no está organizado discriminando el tráfico pesado del liviano y el transporte público del privado. El casco urbano de la cabecera municipal está orientado hacia los ejes longitudinales de oriente a occidente y en menor grado de norte a sur. Para mejorar la movilidad, además de la obras de mejoramiento de la malla, es necesario fortalecer la transversalidad en algunos puntos que comunican el casco urbano de norte a sur. Esta problemática también se reproduce en el sector veredal en el que hay suficientes vías pero en muy mal estado, necesitando de obras de mejoramiento mayor y replanteo de algunos corredores veredales para garantizar el acceso ágil a las veredas.
4. **Indicadores de equipamiento y espacio público insuficientes.** Los indicadores de equipamiento y espacio público se encuentran en un bajo nivel, pese a la gran oferta de espacio urbanizable por la localización del casco urbano de la cabecera municipal y de los centros poblados que, en todos los casos, se trata de sabanas amplias con grandes potencialidades de crecimiento.
5. **Baja calidad en la vivienda y el entorno.** La vivienda, tanto en el campo como en la ciudad o los centros poblados, tiene carencias en su calidad de edificación, su saneamiento básico y su entorno, toda vez que los niveles de NBI son muy altos. Los asentamientos subnormales están proliferando cada día más, las viviendas se construyen con materiales inadecuados y en sectores donde pueden correr riesgos para la vida de sus habitantes. Una de las causas principales de esta situación es la ausencia de planificación urbana efectiva.

SÍNTESIS INSTITUCIONAL

La situación institucional se puede sintetizar en cuatro aspectos que se deben resolver en el corto plazo como única medida de salida a la crisis administrativa.

1. **Ausencia de bases de datos confiables.** La mayor parte de los datos municipales están desactualizados o presentan errores en su introducción al sistema como es el caso del SISBEN. Las dependencias no tiene bases de datos actualizadas y “a la mano”, la historia municipal se encuentra en los archivos a los cuales no es fácil acceder. No existe un manejo eficiente de los archivos municipales y la mayor parte de los documentos son olvidados, cuando no desaparecen, causando gravísimas alteraciones en los procesos sobretodo en la toma de decisiones respecto de los particulares. El acceso a la información es

particularmente dificultoso ya que la mayor parte de los funcionarios son removidos de sus cargos con cada cambio de alcalde y no se realiza el empalme correspondiente, dejando a la iniciativa e interés del nuevo funcionario el enterarse de lo pertinente a su dependencia, por otra parte; cada funcionario le imprime un estilo particular al manejo de los archivos, los documentos y hasta de las funciones propias de su cargo ocasionando desordenes difíciles de reparar y cuya consecuencia directa es la pérdida de la memoria documental de la administración. La cartografía existente no tiene actualidad, no es adoptada oficialmente y no se tiene certeza acerca de los menores detalles cartográficos del municipio, por ejemplo; se desconocen los límites municipales así como el perímetro urbano.

2. **Indicadores deficientes de gestión.** Los funcionarios del nivel ejecutivo y directivo tienen muy poca oportunidad de asistir a eventos de preparación para la función pública, muchos de ellos no tienen el nivel profesional que se espera para el ejercicio de su cargo o no están preparados en absoluto para tal fin. De esta manera; los niveles de gestión de proyectos específicos son muy bajos ya que por las anteriores razones los funcionarios no elaboran los proyectos a tiempo y estos no son presentados a las instancias de cofinanciación. Otra razón para la baja de los indicadores es la escasa planta de personal para atender los servicios de la administración, llegando a haber muchos jefes y muy pocos funcionarios operativos obligando a los jefes a realizar todas las funciones con la consecuencia de su desgaste en tareas accesorias. Además de esto, el municipio presenta muy poca cofinanciación en sus proyectos debido a la escasez de recursos para contrapartidas y de aspectos mínimos como los viáticos de los funcionarios para asistir a eventos o radicar proyectos.
3. **Desorden administrativo.** Las prácticas administrativas llevadas hasta hoy no son las más eficientes debido a la ausencia de políticas públicas adoptadas desde el plan de desarrollo y de mecanismos para implementarlas. No hay una cultura de la planificación y prueba de ello es la cantidad de estudios que se elaboran y que no producen efectos al acervo normativo del municipio, por ejemplo; se realizó un estudio ambiental para identificar los focos de contaminación (auditiva, olores, basuras, líquidos, etc.) del municipio y no se adoptó o provocó la expedición de una norma reguladora de la contaminación. Otro aspecto de especial trascendencia es el hecho de adoptar normas (acuerdos) en contravía de otras de superior jerarquía, por ejemplo; el Acuerdo 048A de 1990 que crea el corregimiento de Terraplén, cuando éste pertenece al municipio de San Martín (Ordenanza 015 de 1983). Igualmente el archivo del Concejo Municipal no está organizado y falta toda la historia del año 1985 hacia atrás, solamente hay un documento (Acuerdo 003/80) archivado y disponible. Por otra parte; la estructura, nomenclatura y escala salarial de la planta de personal de la administración central no es coherente y peca de fomentar las desigualdades pues a cargos iguales debe haber remuneración igual y esto no ocurre, se encuentran secretarías que devengan más de quinientos mil pesos y otras con menos de cuatrocientos mil. Las unidades administrativas de la alcaldía no guardan un criterio equivalente en su nomenclatura ya que hay gerencia, secretaría y departamento al mismo nivel directivo.
4. **Costumbres políticas clientelistas o sectarias y ambiente político inestable.** El manejo de las decisiones políticas del ámbito municipal lo tiene el alcalde de turno mientras exista una coalición fuerte que es alimentada a base de prebendas y dádivas. Las iniciativas de cambio no tienen oportunidad de perdurar ya que una vez se llega al poder son

aniquilados políticamente por la clase dirigente para restaurar los vínculos mantenidos. Esto ha llevado a un nivel de inestabilidad en las prácticas, producto muchas veces de la situación de deterioro del orden público del municipio y la región. También el desplazamiento forzado por factores de violencia hace que la inestabilidad sea evidente y se crea inconformismo en la población.

LA FORMULACIÓN DEL PBOT

LA VISIÓN SUBREGIONAL

5 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, 2001 - 2003

5.1 Premisas del desarrollo departamental

Hacer del Cesar un territorio de amplias oportunidades de desarrollo, espacio para la reconciliación, la convivencia y el respeto por la vida y los derechos ciudadanos, demanda un compromiso auténtico para la superación del escenario presente y la aplicación adecuada de estrategias prácticas eficaces que multipliquen medios y recursos propios, en concurso a los recursos que oferta la nación, el capital extranjero y la cooperación técnica internacional, a efecto de alcanzar el sueño del Cesar que todos queremos.

En consecuencia, **“COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO”**, plan de desarrollo a implementarse en el trienio 2001 – 2003, debe constituirse en el instrumento que guíe de manera armónica, holística y sistemática la acción de la Administración Departamental del Cesar y sus comunidades para la construcción de espacios democráticos y de progreso.

5.2 El planteamiento estratégico básico del desarrollo departamental

El planteamiento para que el departamento del Cesar aporte las bases del desarrollo, y contribuya eficazmente en la construcción del sueño de la paz y de justicia social, en la perspectiva del mediano y largo plazo, apunta a la ejecución de políticas generales en el siguiente orden:

1. El logro de la paz y la seguridad, como factores esenciales para recuperar las condiciones normales de convivencia, legitimar el poder y dinamizar los procesos del desarrollo, con incremento en inversión, fundamentalmente productiva, y mejor aprovechamiento de los recursos.
2. La generación de condiciones favorables para la inserción y participación sustentable de los agentes económicos y los actores sociales en el concierto nacional y los procesos de globalización.
3. La aplicación racional y prioritaria de la inversión pública, asociada a otras fuentes de recursos, debe servir para mejorar las condiciones generales de vida la superación de la pobreza de los sectores marginales y vulnerables.

5.3 La estrategia de los ejes sectoriales del desarrollo departamental

La propuesta estratégica de los ejes sectoriales de “compromiso con nuestro futuro”, se orientan de manera general por principios de acción como la coordinación y generación de sinergia entre los diferentes niveles territoriales; entre lo público y lo privado ; entre los actores del gobierno y los diversos sectores de la vida departamental. Se impulsará la generación de compromisos por parte de los actores locales para la transformación del escenario actual, a partir del conocimiento de la situación presente y del reconocimiento de la diversidad de contextos subregionales y locales, culturales, sociales y económicos en la extensión geográfica del departamento.

6 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, 2001 – 2003

El Plan de Desarrollo Municipal “AGUACHICA CORAZÓN DE COLOMBIA” define la acción en cuatro Temas Estratégicos, a saber:

1. **Desarrollo social, humano y sostenible.** Orienta la acción municipal preferentemente hacia lo social tomando al hombre como centro del desarrollo y al concepto de sostenibilidad como agente dinamizador de la organización.
2. **Convivencia y paz.** Infunde el carácter de la administración en la solución de los conflictos y en su comportamiento frente a amigos y detractores generando un ambiente de diálogo y conciliación.
3. **Empleo y desarrollo social** Destaca la importancia de que la administración municipal sea la orientadora del desarrollo económico del municipio generando ideas realizables y opciones reales de empleo directo.
4. **Desarrollo sostenible y medio ambiente.** Imprime la necesidad de generar desarrollo realizando acciones de protección del medio ambiente.

6.1 Desarrollo social, humano y sostenible

El concepto de sostenibilidad hace referencia a la situación de desarrollo equilibrado entre las diferentes variables que involucran un proyecto. En principio implica la recuperación de los niveles mínimos de calidad en los componentes del proyecto y en la generación de una dinámica de desarrollo humano. La sostenibilidad como política de acción, determina el conjunto de objetivos estratégicos que garantizarán la supervivencia del proyecto.

2.1.1 Política de organización social para construir una ética pública. La organización es el fundamento de la sociedad y como tal hay que fortalecer las iniciativas de organización de base en el municipio favoreciendo los intereses colectivos antes que los individuales o de “partido”. Es necesario iniciar un proceso de cambio de actitudes frente al otro y atender sus ideas siempre como fundamento del diálogo modernizando las costumbres de la función pública y acercando a los gobernantes y sus equipos de trabajo a la comunidad para la construcción de una nueva cultura política.

1. **Acercamiento de la función pública hacia la comunidad a través de la implementación del programa “La Administración en mi Comunidad”.**
2. **Implementación de una nueva cultura político – administrativa.**
3. **Favorecer la inversión social**

2.1.2 Política de mejoramiento integral del sistema de prestación de servicios sociales básicos. La reestructuración del sistema de servicios básicos de Aguachica es un interés prioritario del Plan de Desarrollo para lograr un desarrollo armónico. Es necesario optimizar los recursos disponibles para mejorar las coberturas y la atención y garantizar niveles de eficiencia en los diferentes sectores sensibilizando a la comunidad acerca de la oferta municipal de servicios de salud, educación y agua potable.

1. **Fortalecer el sistema general de seguridad social en salud municipal**
2. **Desarrollar la infraestructura necesaria para implementar procesos requeridos en el cumplimiento de las acciones de promoción y prevención.**
3. **Implementar el Plan de Reorganización y Proyecto Progresivo para la Calidad Educativa.**
4. **Generar un proceso de formación de identidad cultural y deportiva propias.**
5. **Mejorar la calidad y la frecuencia del servicios de agua potable.**
6. **Ampliación y mantenimiento de la cobertura de alcantarillado**
7. **Crear una base real para la realización de programas de vivienda de interés social.**
8. **Ejecutar más obras viales por el sistema de valorización.**

6.2 Convivencia y paz

El reto principal es reagrupar las voluntades para encauzar al municipio en un camino de respeto y vigencia de los derechos fundamentales, de pleno desarrollo humano y de una paz justa y duradera. Manteniendo ese horizonte en mente, la preocupación se concentra en el eje de la solución dialogada de los conflictos, empezando por la disminución de factores de violencia intrafamiliar. La acción del municipio, en el contexto de la política de paz del gobierno nacional, pone el énfasis en la difusión de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

2.2.1 Política de convivencia, solidaridad social y respeto mutuo. El rescate de los valores de solidaridad y respeto mutuo es una acción que liderará la administración municipal en este Plan de Desarrollo. Es necesario devolverle a la gente la confianza en el valor de la palabra y en las expresiones de fraternidad que han identificado a nuestra raza desde tiempos inmemoriales.

1. **Sensibilizar a los habitantes del municipio y movilizarlos por la defensa de los derechos humanos y la solución pacífica de los conflictos.**

6.3 Desarrollo económico y social

El objetivo principal de este tema estratégico es integrar las cadenas productivas del municipio, tanto del ámbito rural como urbano, para hacer sostenible la economía y generar opciones de empleo directo mejorando los indicadores económicos municipales al realizar programas y proyectos de base económica y social.

2.3.1 Política de mejoramiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario. El objetivo de esta política es promover acciones y / o proyectos que apunten a la articulación de los sectores agropecuarios, industria y de alimentos a partir del desarrollo de

las cadenas productivas.

1. ***Diseñar e implementar un programa para la modernización y diversidad de cultivos.***
2. ***Implementar los mecanismos de desarrollo rural de la Ley de Fronteras***

2.3.2 Política de mejoramiento de la productividad y competitividad del sector urbano. Considerando la ubicación estratégica del municipio y la definición de una vocación económica apoyada en él los sectores agropecuarios, Industriales y Agroindustrial, es necesario establecer un programa que impulse la competitividad, la calidad productiva y las articulaciones intersectoriales para lograr que los sectores público y privado concerten estratégicamente el establecimiento de actividades de formación y capacitación del capital humano, de investigación e innovación en tecnologías apropiadas, de desarrollo de una infraestructura de tecnología, de comercialización y financiamiento, además de la creación de empresas con tecnologías limpias. Además de la reglamentación en la vigilancia y el recaudo de la carga impositiva local de Industria y Comercio a las empresas foráneas que venden o entregan mercancías en la jurisdicción de Aguachica.

1. ***Coordinación institucional para la creación de empresas y empleo productivos.***
2. ***Implementar los mecanismos de desarrollo económico urbano de la Ley de Fronteras***

6.4 Desarrollo sostenible y medio ambiente

Exigir, como norma municipal acorde con los lineamientos ambientales de la Cumbre de la Tierra, los planes de manejo ambiental para el establecimiento de industrias y la construcción de macroproyectos tanto del estado como del sector privado. El medio ambiente es una prioridad y requiere de la elaboración de proyectos concertados para garantizar su protección.

2.4.1 Política de protección y manejo sostenible del medio ambiente. El manejo sostenible del medio ambiente debe conducir al rescate de los valores ambientales perdidos y que representan el patrimonio municipal. El medio ambiente urbano con el espacio público libre y para todos y el medio ambiente rural con un manejo sostenible del suelo es el objetivo de esta política.

1. ***Iniciar programas preventivos para la planificación del uso del suelo.***

7 PROSPECTIVA MUNICIPAL

La Prospectiva Municipal se desarrolla en dos etapas básicas: Diagnóstico y Formulación. Estas etapas confluyen en un Taller de Prospectiva Municipal que revela la filosofía del PBOT. En este sentido, se han definido los contenidos del PBOT en cinco dimensiones conceptuales bien diferenciadas, así:

1. ***Construcción de un modelo de desarrollo económico competitivo.***
2. ***Lo actitudinal como factor potenciador de las iniciativas de cambio.***
3. ***Producción limpia en armonía con la naturaleza***
4. ***El desarrollo urbano como dinamizador de la calidad de vida.***
5. ***Modernización y reingeniería de procesos para mejorar la prestación de los servicios.***

7.1 Construcción de escenarios

La construcción de escenarios para Aguachica se da de dos maneras; uno predecible entendido este como el escenario que es producto de la tendencia actual de seguir las cosas como van, y otro posible entendido como el escenario deseado por todos. Estos escenarios (tendencial o predecible y deseado o posible) son dos realidades opuestas que parten del mismo punto: una mirada retrospectiva, un alto en el camino que examina y despierta los ánimos a fin de tomar una decisión consciente y definitiva sobre el territorio y más precisamente, sobre el futuro.

El **Escenario Tendencial** de Aguachica es aquel en el que las prácticas políticas son discriminatorias y descalificadoras, la administración es ineficiente e insuficiente y constituye más un factor de acumulación de poder local antes que una posición de servicio, la sociedad está descompuesta por la influencia de los conflictos sin solución, la economía retrocede, la ciudad se deteriora física y moralmente y el medio ambiente es sometido a la depredación sin control. Este escenario se caracteriza por:

1. El agotamiento de los recursos naturales de abastecimiento de agua y alimentos.
2. El uso irracional de los recursos naturales;
3. La degradación y empobrecimiento del suelo agrícola;
4. El fin de los ecosistemas urbanos y la reducción incesante de los rurales;
5. La decadencia de los valores sociales y morales;
6. El aumento de los factores de violencia local;
7. El fomento y aguzamiento de las desigualdades sociales;
8. El desorden y el caos urbanístico;
9. La ausencia de oportunidades de desarrollo; y,
10. La prestación de servicios públicos de baja calidad y frecuencia.

El **Escenario Deseado** es el de la visión de futuro, el de una Aguachica viable y auto sostenida. Este escenario se caracteriza por:

1. La visible reactivación del agro en el campo;
2. El excelente mantenimiento de los ecosistemas estratégicos;
3. El equilibrio entre las demandas sociales y las oportunidades de suplirlas;
4. La armonía en el desarrollo urbano; y,
5. La garantía de un entorno construido y dotado de infraestructura adecuada.

Cuadro 6: Matriz DOFA de prospectiva municipal

DEBILIDAD	Falta de liderazgo de los dirigentes sociales y políticos en el sentido de conformar y aglutinar grupos en pos de objetivos de corto plazo, sin pensar en grande y sin visión prospectiva, sumado a la apatía del común de la gente frente al campo político – administrativo, que los ha llevado a no participar.	El espacio de discusión que se abre con el pretexto del PBOT y que sirve para hacer un alto en el camino y reevaluar el accionar y el acontecer cotidiano. El PBOT se presenta como una oportunidad de dejar dicho lo que se debe hacer y abre también el camino para iniciar los cambios necesarios.	OPORTUNIDAD
------------------	--	---	--------------------

FORTALEZA	La gran Fortaleza de Aguachica radica en la incursión en el campo de la función pública de una franja de gente joven, preparada y con ganas de hacer cosas, a esto se suman las condiciones propias de ser el centro de una región importante y la legislación existente que favorece sus potencialidades.	AMENAZA
	El aguzamiento del conflicto nacional que incide en la región de manera definitiva en la correlación de fuerzas polarizando la actividad político – administrativa. Esto genera ciertas incertidumbres como lo es el cambio de destino del apoyo nacional a fines militares o de macro – política.	

Fuente: Taller de Prospectiva Municipal, 2001.

7.2 Formulación de retos

Finalmente la última parte de la prospectiva municipal indica los retos que se desprenden de las dimensiones conceptuales del ordenamiento territorial. Estos retos se traducen en la construcción de modelos de desarrollo, tantos como dimensiones conceptuales; como se muestra enseguida:

1. **Reto Económico.** Proporcionar los medios, formales y prácticos, para el establecimiento de la agroindustria con la perspectiva del mercado regional e internacional en el marco de la Ley de Fronteras.
2. **Reto Social** Generar actitudes de cambio en la manera de ver y sentir el territorio municipal para construir la identidad que permita luchar unidos por un mismo objetivo construyendo organizaciones de base sólidas y participativas.
3. **Reto Ambiental.** Ejecutar las herramientas jurídicas y prácticas existentes y por hacer en el PBOT, para lograr el crecimiento gradual y sostenido en las áreas verdes y de valor ambiental aplicando estrictos controles en la vigilancia del medio ambiente.
4. **Reto Urbanístico.** Generar procesos de desarrollo urbano que permitan la reactivación del sector de la construcción con programas masivos de vivienda y obra pública de gran escala.
5. **Reto Administrativo.** Modernizar la administración municipal aplicando criterios y métodos confiables de mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios con rigurosos controles tanto fiscales como de gestión.

8 VISIÓN DE FUTURO

La Visión de Futuro se formula a partir de la Prospectiva Municipal que es el instrumento que nos muestra la idea de desarrollo que se quiere para el municipio. De esta manera, la visión de futuro se define así:

“La Aguachica del futuro es el pueblo organizado, centro de comercio, de desarrollo y de decisiones regionales, fortalecido en su sector agropecuario, productivo y competitivo, económicamente sustentable y autónomo,

Es el pueblo educado para la paz, con sentido de pertenencia, habitantes amantes de su territorio, un proyecto nacido de todos y con perspectiva de crecimiento y enraizamiento en la región,

Es la ciudad limpia, resultado de la voluntad de preservación del medio ambiente y de la acción colectiva en la constitución de una cultura sanitaria y urbanística respetuosa de la naturaleza,

Es el campo abierto a la esperanza, cultivado con orgullo y hecho paz, con dirigentes conscientes y verdaderos líderes sujetos de desarrollo, calificados y preparados para gobernar y para ser gobernados, con funcionarios íntegros y capaces,

La Aguachica del futuro es el proyecto colectivo de pueblo unido, forjado y forjador de desarrollo”.

Esta Visión de Futuro se materializa en cinco modelos de desarrollo que se integran en el Modelo Territorial:

1. **Modelo de desarrollo económica** Dedicado al fortalecimiento del sector agropecuario enfatizando en al agroindustria como generadora de “divisas” para el municipio haciéndolo más competitivo y productivo. Este modelo se materializa en el Plan Integral de Competitividad y Productividad Local.
2. **Modelo de desarrollo social** Educación para la paz y para fortalecer el sentido de pertenencia, un proyecto de todos y para todos que movilice voluntades en un proyecto de representación y participación real en la vida social y política del municipio. Este modelo se hace posible a través de los planes integrales de servicios y asistencia social.
3. **Modelo de desarrollo ambiental** Implementar prácticas de desarrollo y aprovechamiento sostenible del medio ambiente para hacerlo más competitivo a fin de constituirlo en oferta para la imagen y la construcción de identidad. Este modelo se realiza a través del Plan Integral de Manejo del Medio Ambiente.
4. **Modelo de desarrollo urbana** Definir una imagen de ciudad y una manera de leerla e interpretarla desde la conformación de la normativa urbanística que fortalezca la construcción de lo público con acciones concertadas y conjuntas. Este modelo es posible con la implementación del Plan Integral de Vivienda y del Plan Integral de Espacio Público.
5. **Modelo de desarrollo institucional** Cualificación constante del recurso humano encargado del ejercicio de la función pública como sistema para proyectar el municipio y darle viabilidad y competitividad institucional. También hace parte este modelo de los planes integrales de servicios y asistencia social, así como del Componente de Gestión del Plan de Ordenamiento Territorial.

EL MODELO TERRITORIAL

El Modelo Territorial de Aguachica integra los objetivos y estrategias de desarrollo territorial y espacializa las políticas generales de cada uno de los temas de ordenamiento. Como modelo, es el resultado de la cuantificación de los componentes territoriales en lo referente a las decisiones que afectan el suelo urbano y rural. El resultado es la imagen de Ciudad y Territorio que denota la Visión de Futuro; una ciudad ordenada, en armonía con el ecosistema que la rodea, sostenible en su sistema de producción, limpia en sus procesos industriales, sana y habitable. Aguachica está ubicada en un corredor estratégico que le proporciona ventajas comparativas respecto de la movilidad y la relación regional y nacional.

9 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS TERRITORIALES

9.1 Desarrollo económico sostenido

Proporcionar los elementos y espacios para facilitar la inversión privada reduciendo la incertidumbre existente en la región para formular opciones económicas de gran alcance. Es necesario fortalecer la productividad y competitividad local, articulando las cadenas productivas de la región, aprovechando la gran ventaja competitiva que posee el municipio por su localización estratégica regional y nacional, y por su regulación normativa especial (Ley de Fronteras). Las estrategias son:

1. Orientar el desarrollo de las actividades económicas que tienen asiento en el área rural del Municipio; para que con un carácter sostenible contribuyan a la creación de eslabonamientos productivos. Fomentando la investigación y el desarrollo tecnológico que permita aumentar la productividad en el mediano y largo plazo conservando los recursos naturales. Esta investigación deberá estar apoyada en la participación interinstitucional del sector público y privado, como son los centros de investigación especializados, las universidades, SENA y demás entes descentralizados del orden nacional que tiene que ver con el fomento del desarrollo agropecuario y tecnológico.
2. Redireccionar los procesos de producción, orientándolos hacia una producción técnica diversificada, agroecológica y sostenible para el mejoramiento de la productividad y la competitividad del agro municipal; además de estimular aquellos que configuren cadenas productivas con el sector agroindustrial.
3. Establecer acciones interinstitucionales, del sector público y privado, en forma conjunta, para el diseño de mecanismos tributarios de fomento empresarial y de gestión de recursos de financiamiento a escala nacional e internacional para el desarrollo de la actividad económica.

9.2 Desarrollo social equitativo

Generar procesos de cambio en las costumbres tanto del ámbito personal como institucional para tomar conciencia acerca del derecho de recibir y la mejor manera de servir para no producir desgastes, duplicidades o rupturas en los sistemas de servicios que afecten a sectores de la población con más necesidades.

1. Promover la vigilancia en la prestación de los servicios básicos como factor de retroalimentación para hacerlos más efectivos.
2. Establecer criterios de selección de beneficiarios de los servicios sociales básicos acorde con las necesidades reales de la población.
3. Generar propuestas novedosas en la prestación de los servicios para garantizar el acceso de todos en condiciones de equidad.

9.3 Desarrollo ambiental armónico

Integrar el medio ambiente al proceso de construcción y urbanización garantizando la sostenibilidad ambiental con el establecimiento de una nueva arquitectura de la ciudad para definir los flujos urbanos en función de los requerimientos de espacio vital, desplazamiento, permanencia, trabajo, ocio y recreación. Las estrategias son:

1. Promover las iniciativas de urbanización que involucren e integren los componentes ambientales y de manejo sostenible del medio ambiente con construcción de espacio

- público.
2. Adoptar mecanismos que faciliten y apoyen la inversión privada en el municipio para promocionar el establecimiento de pequeña y mediana industria y la generación de procesos productivos ambientalmente limpios.
 3. Reconocer y hacer explícito que hay que enriquecer el modelo de urbanismo actual y que éste sea compatible con la defensa, protección y conservación de los recursos naturales.

9.4 Desarrollo urbano moderado

Redistribuir antes que extenderse asignando nuevas posibilidades de desarrollo a los terrenos sin construcción dentro del perímetro urbano, facilitando los procesos de obtención de licencias y promoviendo acciones concertadas y conjuntas para localización de proyectos estratégicos de interés general. Las estrategias son:

1. Definir una norma urbanística lo suficientemente flexible para agilizar los procesos y lo suficientemente exigente para mejorar la calidad de los edificios.
2. Establecer criterios claros de uso y ocupación de las áreas urbanas definiendo claramente el régimen de cesiones y bonificaciones.
3. Localizar la infraestructura de servicios necesaria para dotar la ciudad de una eficiente vialidad, movilidad y cobertura.

9.5 Desarrollo institucional creativo

Fomentar nuevas y mejores formas de administrar los recursos y prestar los servicios para conducir procesos de reestructuración conceptual y práctica del sistema administrativo municipal acorde con las políticas nacionales de racionalización de la gestión pública, logrando una mejor integración, subsidiariedad y corresponsabilidad con las entidades del nivel superior. Las estrategias son:

1. Definir una nueva estructura administrativa más eficiente y coherente de acuerdo con las limitaciones del recurso humano disponible.
2. Establecer directrices que permitan organizar la administración optimizando los procesos, haciendo reingeniería y posibilitando la retroalimentación directa e inmediata.
3. Estimular la capacitación técnica del personal de planta de manera que permita elevar los niveles de gestión interna y externa.

10 POLÍTICAS TERRITORIALES GENERALES DE LARGO PLAZO

Las políticas definen el carácter de la acción municipal durante la vigencia del PBOT y como tal hacen concretas las iniciativas de desarrollo sectorial previstas en cada componente.

1. **Política económica** Fortalecimiento de la competitividad y productividad local
2. **Política social** Fortalecer la participación social y garantizar el acceso a los servicios
3. **Política ambiental** Uso sostenible del medio ambiente como patrimonio de todos
4. **Política urbana** Construcción de lo público para crear identidad
5. **Política institucional** Fortalecer la gestión para generar cambios

11 ELEMENTOS ESTRUCTURANTES DEL TERRITORIO MUNICIPAL

El Modelo Territorial se organiza a partir de varios elementos presentes en toda la morfología del ámbito municipal, tanto urbana como rural: El Suelo Municipal, Los Sistemas Territoriales, las Unidades Funcionales, Los Planes Integrales y La Norma Municipal. El objetivo de formalizar esta estructura es mejorar la función urbanística planificadora del administrador partiendo del reconocimiento de los elementos para formular un ordenamiento de la ciudad perdurable y acertado.

11.1 Las Categorías del Suelo Municipal

7.1.1 El Suelo Urbano. Constituyen el suelo urbano, las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos por el PBOT, que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso. Podrán pertenecer a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación, que se definan como áreas de mejoramiento integral (cfr. artículo 31, Ley 388/97). Dentro de esta categoría encontramos algunas porciones de suelo de protección que son las que están asociadas al sistema hídrico urbano y al sistema ambiental urbano (cfr. artículo 35, ley 388/97). De esta manera, el suelo urbano se detalla así:

1. **Suelo Urbano de la Cabecera Municipal** El Suelo Urbano de la Cabecera Municipal está constituido por todos los terrenos contenidos dentro de la línea de perímetro urbano definida en el Plano PF1: Perímetro Urbano de la Cabecera Municipal. Este suelo tiene una extensión total de 1 035 Ha. Adicionalmente, se consideró la inclusión de los bosques del Agüil y el Potosí dentro de la línea de perímetro del Suelo Urbano con el criterio de integrar un área estratégica al suelo urbano para protegerla aplicándole usos y tratamientos urbanos que permitieran la sustitución de actividades y edificaciones que causan deterioro o que tienden a afectarlo de forma que pueden conducirlos a desaparecer.
2. **Suelo Urbano de los Centros Poblados.** El Suelo Urbano de los Centros Poblados está constituido por todos los terrenos contenidos dentro de la línea de perímetro de cada uno de ellos definidos en el Plano PF2: Perímetros Urbanos de los Centros Poblados. Así como en la definición del perímetro urbano de la Cabecera Municipal; se delimitan como suelo urbano los Centros Poblados ya que la dinámica de cada uno de ellos es de tal magnitud económica, social o cultural, que no se debe afectar de manera contundente su uso y ocupación. Los Centros Poblados ubicados en el complejo cenagoso continúan en este PBOT como suelos urbanos a pesar su localización conflictiva. A estos suelos se les delimita el perímetro urbano (al igual que en algunas zonas de la cabecera) para contener el desarrollo restringiéndolo sólo a esta porción de territorio y aplicando medidas de mitigación del riesgo a que se someten por hacer parte de suelos expuestos a amenazas o con susceptibilidad a sufrir desastres. Este suelo tiene una extensión total de 91,2 Ha y está dividido en 9 caseríos, así:

Tabla 1: Extensión de Centros Poblados

DESCRIPCIÓN	ÁREA DEL CASCO URBANO
Barranca Lebrija	6,5 Ha
Buturama	18,5 Ha
Campo Amalia	5,6 Ha
El Juncal	8,4 Ha

Loma de Corredor	7,0 Ha
Noreán	10,3 Ha
Puerto Patiño	12,4 Ha
Santa Lucía	4,4 Ha
Villa de San Andrés	18,1 Ha
TOTAL	91,2 Ha

Fuente: Equipo CER, 2001.

7.1.2 El Suelo de Expansión Urbana. Constituido por la porción del territorio municipal destinada a la expansión urbana, que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del PBOT, según lo determinen los Programas de Ejecución. La determinación de este suelo se ajustará a las previsiones de crecimiento de la ciudad y a la posibilidad de dotación con infraestructura para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, y parques y equipamiento colectivo de interés público o social. Los terrenos para la expansión urbana se han identificado desde el diagnóstico funcional de la siguiente manera:

Cuadro 7: Suelos de expansión urbana

ZONA	DESCRIPCION	VOCACION DE USO
1	Sector oriental	Zona urbana institucional
2	Sector del parque El Potosí y Villa Country	Zona urbana de vivienda
3	Sector de CENEALGODON	Zona urbana de uso mixto
4	Vía a Puerto Mosquito	Zona urbana de vivienda
5	Ciudadela de la Paz	

Fuente: Equipo CER.

Igualmente; además de las directrices departamentales, la definición del suelo de expansión se ha realizado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. **El examen de la dinámica poblacional urbana**

Tabla 2: Población urbana actual y proyectada

AÑO	POBLACIÓN URBANA	% URBANA	POBLACIÓN RURAL	% POBLACIÓN RURAL	POBLACIÓN TOTAL
2001	66 341	77,70	19 029	22,30	85 370
2002	68 073	77,87	19 341	22,13	87 414
2003	69 837	78,00	19 655	22,00	89 492
2004	71 640	78,20	19 970	21,80	91 610
2005	73 475	78,36	20 285	21,64	93 760
2010	83 698	79,29	21 865	20,71	105 564

Fuente: Equipo CER a partir de los censos nacionales de 1964 a 1993 y proyecciones DANE hasta 2005, 2001.

Las demandas de espacio para absorber la dinámica poblacional y económica del municipio.

Tabla 3: Espacio urbano requerido

DESCRIPCION	EXTENSION
Suelo para vivienda de interés social	66,0 Ha
Suelo urbano para vivienda no focalizada	8,5 Ha
Suelo urbano requerido para espacio público y equipamiento	37,0 Ha

Subtotal de suelo urbano requerido	111,5 Ha
Suelo urbano requerido para el plan vial (20% del total)	22,3 Ha
TOTAL	133,8 Ha

Fuente: Equipo CER.

Tabla 4: Demanda de espacio público y equipamiento para el año 2010 en el Área Urbana

DESCRIPCIÓN	DEFICIT		DEMANDA	
	AREA	PROPORCION	AREA	PROPORCION
	66 341 hab		17 357 hab	
Plazas	El Espacio Público queda dotado con los bosques del Agüil y Potosí y con los parques lineales de la Avenida Kennedy y de la Carrera 40,			
Parques	sumados a los elementos construidos actuales y los productos del régimen de cesiones de la norma urbanística			
Zonas verdes				
Subtotal Espacio Público				
Hospitales y Centros de Salud	Ya está cubierto			
Escuelas y Colegios	20 566 m ²	0,31 m ² /hab	86 785 m ²	5,00 m ² /hab
Escenarios Deportivos	33 171 m ²	0,50 m ² /hab	347 14 m ²	2,00 m ² /hab
Iglesias y casas de culto	Ya está cubierto			
Escenarios culturales	63 687 m ²	0,96 m ² /hab	17 357 m ²	1,00 m ² /hab
Edificios de gobierno e instituciones	3 317 m ²	0,05 m ² /hab	5 207 m ²	0,30 m ² /hab
Casas de mercado	663 m ²	0,01 m ² /hab	1 736 m ²	0,10 m ² /hab
Terminal de transporte terrestre	Ya está cubierto, aunque el Terminal de Transporte debe ser trasladado			
Terminal de transporte aéreo				
Estación de bomberos	3 317 m ²	0,05 m ² /hab	1 736 m ²	0,10 m ² /hab
Mataderos	Ya está cubierto			
Cárceles	4 644 m ²	0,07 m ² /hab	1 736 m ²	0,10 m ² /hab
Plantas de tratamiento de agua	33 834 m ²	0,51 m ² /hab	52 071 m ²	3,00 m ² /hab
Plantas de acueducto	3 980 m ²	0,06 m ² /hab	1 736 m ²	0,10 m ² /hab
Subtotal Equipamiento	167 179 m²	2,52 m²/hab	203 077 m²	11,70 m²/hab
Subtotal Demanda	167 179 m²	2,52 m²/hab	203 077 m²	11,70 m²/hab
TOTAL ESPACIO REQUERIDO	370 256 m² - 14,22 m²/hab			

Fuente: Equipo CER a partir de los trabajos de Ernst Neufert (E. Neufert, 1970), 2001.

La oferta de espacio urbano apto para adelantar procesos de urbanización.

Cuadro 8: Categorías de suelos de expansión urbana

CATEGORIA	ZONA	DESCRIPCIÓN	VOCACION DE USO
SUELO DE EXPANSIÓN INMEDIATA	1	Sector oriental	Zona urbana institucional
	2	Sector del parque El Potosí y Villa Country	Zona urbana de vivienda
	4	Vía a Puerto Mosquito	
	5	Ciudadela de la Paz	
SUELO DE EXPANSIÓN DE RESERVA URBANA	3	Sector de CENEALGODÓN	Zona urbana de uso mixto

Fuente: Equipo CER.

Tabla 3: Oferta de espacio urbano en suelos de expansión

CATEGORIA	ZONA	DESCRIPCIÓN	EXTENSIÓN
SUELO DE EXPANSIÓN INMEDIATA	1	Sector oriental	22,3 Ha

	2	Sector del parque El Potosí y Villa Country	52,6 Ha
	4	Vía a Puerto Mosquito	32,9 Ha
	5	Ciudadela de la Paz	29,0 Ha
	Subtotal Suelo de Expansión Inmediata		136,8 Ha
SUELO DE EXPANSION DE RESERVA URBANA	3	Sector de CENEALGODON	32,4 Ha
	Subtotal Suelo de Expansión de Reserva Urbana		32,4 Ha
TOTAL SUELO DE EXPANSION			169,2 Ha

Fuente: Equipo CER.

2. La habitabilidad general del casco urbano.

7.1.3 El Suelo Rural Constituyen esta categoría los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas (cfr. artículo 33, Ley 388/97). A esta categoría pertenecen los Suelo de Producción, Suelos de Protección y los Suelos Suburbanos (cfr. artículos 34 y 35, Ley 388/97).

El suelo rural se detalla así:

1. **Suelo Suburbano.** Constituyen esta categoría las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993 y en la Ley 142 de 1994.

Tabla 4: Suelos Suburbanos

ZONA	DESCRIPCIÓN	USO	EXTENSION (Ha)
1	Sector de Villa de San Andrés	Zona Suburbana de Vivienda	94.26
2	Sector de la Vía a Gamarra		225.20
3	Sector de la Carretera Troncal	Zona Suburbana de Industria	409.42
4	Sector de Aguas Claras	Zona Suburbana de Recreación	325.60
5	Sector de la Variante de Aguas Claras	Zona Suburbana de Servicios	16.14
TOTAL			1070.62

Fuente: Equipo CER.

2. **Suelo de producción.** Son suelos que presentan características físicas y bióticas adecuadas para sustentar actividades económicas. Las actividades en los suelos de producción definidos en el PBOT serán tales como producción agropecuaria, producción minera, producción de hidrocarburos, turismo y asentamientos humanos, incluyendo todas estas dentro de las zonas de producción con restricciones ambientales, las zonas de producción sin restricciones ambientales y las zonas de producción minera. Son suelos de producción (ver Mapa MF2: Uso Recomendado del Suelo Rural):

- **Zonas de producción con restricciones ambientales:** Son zonas susceptibles a la erosión, donde los suelos y procesos productivos presentan restricciones de uso para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias que requieran alta mecanización..
- **Zonas de Producción sin restricciones ambientales:** Son las zonas sin erosión evidente,

profundas de capacidad agropecuaria, de buen drenaje, fertilidad media, caracterizados por un relieve plano y / o ligeramente ondulados, en los cuales se pueden implantar sistemas, sistemas de riego, usos agropecuarios intensivos, extensivos y producción limpia.

- **Zonas de producción minera:** Son aquellas zonas del municipio en donde se encuentran yacimientos minerales o energéticos y depósitos de agregados pétreos, económica y ambientalmente explotables, están localizados por fuera de las zonas o áreas declaradas como de protección ambiental.

Tabla 5: Suelos de producción

ZONAS	SISTEMAS CONTENIDOS	EXTENSION (Ha)
ZONAS DE PRODUCCIÓN CON RESTRICCIONES AMBIENTALES	Abanico de Noreán. Abanico de Aguachica. Llanura aluvial y llanura aluvial de piedemonte.	36253.19
ZONAS DE PRODUCCIÓN SIN RESTRICCIONES AMBIENTALES	Llanura de piedemonte entre Noreán y Besote.	2279.26
ZONAS DE PRODUCCIÓN MINERA	Áreas en explotación Petrolera.	884.83
	Puntos de Extracción de arena y gravilla.	3.85
TOTAL		39427.13

Fuente: Equipo CER, 2001.

3. **Suelo de protección.** Constituido por las zonas y áreas de especial significación ambiental en terrenos localizados dentro de cualquiera de las anteriores clases (urbanas rurales, suburbanas), que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales o por formar parte de las zonas de utilidad pública, para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios, o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse² (cfr. artículo 35, Ley 388/97). Hacen parte de estos suelos lo que hemos denominado el Sistema Ambiental, integrado por el subsistema hídrico y el subsistema orográfico.

El Suelo de Protección define dos zonas: de especial significación ambiental clasificadas en áreas de conservación y áreas de protección; y zonas expuestas a amenaza y riesgo clasificadas en amenazas naturales y antrópicas: (ver Mapa MF3: Suelo de Protección):

- **Zonas de especial significación ambiental:** incluye las áreas de conservación y protección ambiental que deben ser protegidas imperativamente; hacen parte de ellas:
 - **Áreas de Conservación.**
 - *Áreas estratégicas de utilidad pública e interés social.* Son las áreas estratégicas de utilidad pública e interés social que comprenden dos tipos, primero las microcuencas abastecedoras de los sistemas de acueductos urbanos y rurales con sus áreas estratégicas.
 - **Áreas de Protección.** Las áreas de protección se clasifican según el tratamiento

²Ministerio del Medio Ambiente. Bases Ambientales para el Ordenamiento Territorial Municipal, 1998. Artículo 35 de la Ley 388 de 1997.

- que recibirán en:
- *Áreas protegidas.* Aquí se incluye el área de reserva forestal del río Magdalena declarada por la Ley 2 de 1959 y el Decreto 111 de 1959, los relictos de bosques del sector rural, las áreas de recarga hídrica de las corrientes diferentes de las de microcuencas abastecedoras, las rondas hídricas de las corrientes y del complejo cenagoso.
 - *Áreas de recuperación.* Comprende los cuerpos de agua del complejo cenagoso de los ríos Lebrija y Magdalena.
 - *Áreas de manejo integral.* Comprende las áreas de amortiguación de las rondas hídricas de las corrientes y del complejo cenagoso.
 - **Zonas expuestas a amenaza y riesgo:** Estas zonas deben tratarse integralmente para evitar el riesgo que pueden producir en los asentamientos humanos; la evaluación de las zonas de amenaza realizadas en el PBOT no reemplaza los estudios específicos de micro zonificación, geología estructural, tectónica e inundaciones, de tipo detallado que deben realizarse para definir mejor las áreas expuestas a amenaza; (ver Mapa MF4: Zonas de Alto Riesgo Susceptibles a Amenazas Naturales y Antrópicas). Hacen parte de ellas:
 - **Áreas de alto riesgo susceptibles a amenazas naturales y antrópicas.**
 - *Áreas de alto riesgo susceptibles a amenazas naturales.* Comprende la amenaza por erosión, deslizamientos e inestabilidad geológica en las áreas estratégicas de piedemonte y colinas estructurales erosionadas y cruzadas por fallas paralelas al sistema Bucaramanga - Santa Marta, por la Falla de Besote, la Falla de Noreán, la Falla de Aguachica y demás lineamientos cubiertos e inferidos; integra sectores de las veredas el Corral, Noreán, La Morena, Las Latas y Quebrada seca, La Yegüerita, Cerro Bravo, y Peñoncito.
 - *Áreas de alto riesgo susceptibles a amenazas antrópicas.* Comprende los sitios, lugares y áreas de afectaciones ambientales producidas por la disposición final de residuos sólidos, y líquidos, el sistema vial troncal y ferroviario, el sistema interconectado local y regional de energía eléctrica y los sistemas de transporte de hidrocarburos y derivados del petróleo.

Tabla 6: Síntesis de los suelos de protección

ZONAS	ÁREAS	SISTEMAS CONTENIDOS	EXTENSIÓN
ZONAS DE ESPECIAL SIGNIFICACIÓN AMBIENTAL	ÁREAS DE CONSERVACIÓN	Áreas estratégicas de utilidad pública e interés social.	Microcuencas abastecedoras de acueductos. 9930.76
			Relictos boscosos urbanos. 127.84 Reserva forestal del río Magdalena (Ley 2/59, Decreto 111/59). 26732.884
	ÁREAS DE PROTECCIÓN	Áreas protegidas.	Relictos de bosques del sector rural. 1320.03
			Áreas de recarga hídrica diferentes a microcuencas abastecedoras.
			Rondas hídricas de los cauces de ríos y quebradas y del complejo cenagoso. 3240.25
		Áreas de recuperación.	Cuerpos de Agua del Complejo cenagoso de los ríos Lebrija y Magdalena. 2846.42
Áreas de manejo integral.	Áreas de amortiguación de las rondas hídricas de los cauces de ríos y quebradas y del complejo cenagoso. 1238.40		
ZONAS EXPUESTAS	ÁREAS DE ALTO RIESGO SUSCEPTIBLES A	Áreas de alto riesgo susceptibles a amenazas naturales.	Áreas estratégicas de alto riesgo por erosión y deslizamiento. 11425.17 Áreas estratégicas de alto riesgo por avenidas torrenciales e inundaciones.

AMENAZAS Y RIESGO	AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS	Áreas de alto riesgo susceptibles a amenazas antrópicas.	Disposición final de residuos para el tratamiento de sólidos, Planta de Biocompostaje y Escombrera.	5.57
			Plantas de Tratamiento de Residuos Líquidos.	14.85
			Áreas destinadas a vías de transporte nacionales, férreas y ductos de transporte especial.	470.02
TOTAL				57351.31

Fuente: Equipo CER, 2001.

11.2 Los Sistemas Territoriales

El PBOT define tres sistemas que interactúan entre sí para fortalecer la imagen colectiva de ciudad, la construcción de un proyecto común de territorio, a saber:

7.2.1 El Sistema Ambiental Constituido por los subsistemas hídrico y orográfico del municipio, es el soporte natural que sustenta el paisaje y en el que se desarrolla la vida. El Sistema Ambiental recoge todo lo que atañe al medio natural propiamente dicho (cañadas, bosques, ríos, caños, ciénagas, etc.) y a los objetos construidos que se convierten en oferta de aire libre (parques, miradores, zonas verdes, etc.).

1. **Subsistema Hídrico** Comprende las corrientes superficiales y subterráneas del municipio, los ríos, quebradas, caños, arroyos, y humedales, ya sean de caudal permanente o estacionario; la mayoría se origina en el sistema montañoso rural del municipio y son tributarios de cauces mayores, los cuales intervienen en el modelado del paisaje dando lugar a diversas formas del terreno que caracterizan al municipio de Aguachica. Los componentes del sistema hídrico son:
 - **El cauce.** Es la zona ocupada por la corriente o cuerpo de agua, su playa y su planicie de inundación. El límite de la planicie de inundación es lo que se denomina “cota de inundación”.
 - **La ronda hídrica.** Es la zona localizada a cada lado del cauce de ríos, quebradas y corrientes superficiales, permanentes o no, en suelo rural o urbano, con extensión de 30,0 m a partir de la cota de inundación y que está reglamentada por el Decreto 2811 de 1974 (Código de Recursos Naturales). La ronda hídrica está destinada a la protección del cauce y en general del ecosistema allí contenido.
 - **El área de amortiguación.** Es la franja paralela localizada a cada lado de la ronda hídrica con extensión de 20,0 m para el sector rural y de 5,0 m para el sector urbano y que ha sido concertada con la comunidad en el proceso de formulación territorial. El área de amortiguación está destinada a ser manejada integralmente en acciones conjuntas entre el municipio y los propietarios a fin de preservar las rondas.

Cuadro 8: Componentes del subsistema hídrico

TIPO DE CORRIENTE	SISTEMAS CONTENIDOS
CORRIENTES PRIMARIAS	Río Magdalena, río Lebrija, q. Besote, q. Noreán, q. Buturama, q. Múcuras, q. Santa Inés, q. Peralonso, q. Guaduas, q. Tisquirama, q. Caimán.
CORRIENTES SECUNDARIAS	q. Honda, q. San Isidro, q. Las Latas, q. La Yeguera, q. Cerro Redondo, q. Bombiadero, c. El Pital, q. Honda, c. Caracolí, c. Limoncito, c. El Cristo, q. Aguas Claras, q. Gallinazo, a. Hormiguero, c. Honguito, c. Cabezas, q. Tumba Chicha, c. El Cejudo, c. Santa Lucía, c. La Pola, c. La Guabina.
CORRIENTES TERCARIAS	C. La Laguna, c. San Antonio, q. La Quebra, c. La Esmeralda, c. El Pajuil, q. La Palmira, q. Los Cerros, q. Lucaical, a. Las Guaduitas, a. La Bandera, q. Arena, q. La Puerta, c. Volador, c. Ospina, a. Barbo, a. Manpata, c. Juan de León, c. El Pital, c. Elvira, q. Morrocoy, otras corrientes menores.

LEYENDA: q.= Quebrada; c.= Caño.

Fuente: Equipo CER, 2001.

Dentro de las funciones que desempeña este subsistema se encuentran:

- Preservación y conservación de caudales.
- Reservorio de vida natural.
- Espacio público.

2. **El Subsistema Orográfico.** Los componentes del sistema orográfico hacen parte del suelo de protección excepto las zonas de alto riesgo por amenazas antrópicas:

- Zonas de Especial Significación Ambiental:
 - **Áreas de Conservación.**
 - *Áreas estratégicas de utilidad pública e interés social.* Estos ecosistemas estratégicos demandan prioridad para su protección y recibirán tratamientos conservación por sus valores ecológicos, culturales e históricos y por los beneficios directos a la población y el desarrollo municipal, permitiendo la adquisición de áreas estratégicas para ser protegidas imperativamente, y dirigir acciones restrictivas sobre el uso y aprovechamiento del suelo de tal forma que garanticen el mantenimiento de la diversidad biológica a perpetuidad.

Cuadro 9: Componentes del subsistema orográfico

ZONAS	ÁREAS		SISTEMAS CONTENIDOS	
ZONAS DE ESPECIAL SIGNIFICACIÓN AMBIENTAL	ÁREAS DE CONSERVACIÓN	Áreas estratégicas de utilidad pública e interés social.	Microcuencas abastecedoras de acueductos.	Quebrada Buturama. Quebrada Noreán. Quebrada Aguas Claras.
			Relictos boscosos urbanos.	Bosque El Águil. Parque Ecológico El Potosí.
	ÁREAS DE PROTECCIÓN	Áreas protegidas.	Reserva forestal del río Magdalena.	Zona delimitada por la Ley 2 de 1959 y el Decreto 111 de 1959.
			Relictos de bosques del sector rural.	Manchas de bosque localizados en el sector rural.
			Áreas de recarga hídrica diferentes a microcuencas abastecedoras.	Cuchilla La Morena y Cerro Molinete. Cerro Redondo y Filo de Jaramillo. Filo de Santo Domingo, Palenquillo y Cuchilla el Guayabo. Lomas de cerro Bravo, el bosque el Águil y el Potosí.
			Rondas hídricas de los cauces de ríos y quebradas y del complejo cenagoso.	Zonas delimitadas por el Decreto 2811 de 1974, y Decreto 1449 de 1977.
	Áreas de recuperación.	Cuerpos de Agua del Complejo cenagoso de los ríos Lebrija y río Magdalena.	Todos los espejos de agua.	
	Áreas de manejo integral.	Áreas de amortiguación de las rondas hídricas de los cauces de ríos, quebradas y del complejo cenagoso.	Zonas delimitadas a partir de la ronda hídrica de protección.	
ZONAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGO	ÁREAS DE ALTO RIESGO SUSCEPTIBLES A AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS	Áreas de alto riesgo susceptibles a amenazas naturales.	Áreas estratégicas de alto riesgo por erosión y deslizamiento.	Sobre el valle de las quebradas Noreán, Buturama y Caracolí. Sectores de las estribaciones de la Cordillera Oriental con pendientes entre el 12 y el 50%, en las Veredas el corral, La Morena, Noreán, Las Latas, Quebrada Seca, Yeguerita, Cerro Bravo, Peñoncito; en sectores de la cuchilla de Monserrate y Lucaical.

³ Sistema Nacional Ambiental. Ley 99 de 1993; Ministerio del Medio Ambiente.

			Áreas estratégicas de alto riesgo por avenidas torrenciales e inundaciones.	Avenidas torrenciales sobre los valles de las quebradas, Yegüera, Caimán, Noreán, Buturama, Caños Caracolí y Limoncito en la zona de cambio hidrodinámico de las corrientes. Inundaciones en la q. Guaduas, Puerto Patiño, Loma de Corredor, Campo Amalia, Barranca Lebrija. En el sector urbano en las márgenes de las corrientes el Cristo y el Pital entre las carreras 34 y 26.
		Áreas de alto riesgo susceptibles a amenazas antrópicas.	Áreas de afectación ambiental.	Lugar final para la disposición final de residuos sólidos y líquidos, planta de biocompost, escombrera. Vías férreas y vehiculares de alta velocidad. Ductos para el transporte de hidrocarburos y sus derivados. Sistema interconectado local y regional de energía eléctrica.

Fuente: Equipo CER, 2001.

- **Áreas de protección.**
- *Áreas protegidas.* Estas áreas recibirán tratamientos de protección que permitan dirigir acciones restrictivas sobre el uso y aprovechamiento del suelo de tal forma que garanticen el mantenimiento de la diversidad biológica a perpetuidad, así como de los recursos naturales y culturales asociados a áreas de especial significación ambiental para el municipio.
- *Áreas de recuperación.* Estas áreas se encuentran fuertemente degradadas y deben ser sustraídas de la producción económica intensiva, y permitiendo solo actividades tradicionales que no afecten el ecosistema.
- *Áreas de manejo integral.* Corresponde al tratamiento aplicado a los ecosistemas de especial importancia ambiental.
- Zonas expuestas a amenaza y riesgo:
 - **Áreas de alto riesgo susceptibles a amenazas naturales y antrópicas.** En el PBOT de Aguachica se han tenido en cuenta las principales amenazas naturales a las cuales se haya expuesto el municipio como son: los procesos erosivos y deslizamientos producidos por drásticos cambios climáticos (fuertes vientos, sequías), o por técnicas agropecuarias inadecuadas (quema, tala, agroquímicos), inestabilidad geológica, inundaciones y avenidas torrenciales; además se han considerado las principales amenazas antrópicas como, explosiones en los poliductos, accidentes en las vías férreas y de alta velocidad, entre otras. De tal forma que se han identificado las áreas expuestas de acuerdo a la severidad del fenómeno y la población expuesta.

Dentro de las funciones que desempeña este subsistema se encuentran:

- Ecosistemas estratégicos.
- Diversidad microclimática.
- Oferta ambiental para la producción.

7.2.2 El Sistema de Espacio Público. El espacio público de Aguachica se organiza de acuerdo a los siguientes criterios:

3. **Soporte ambiental** Las áreas del Sistema Ambiental tienen utilidad en el ámbito urbano en la medida en que pueden ser utilizadas como generadoras de espacio público, la incorporación del medio natural a un medio artificialmente construido tiene el fin primordial de integrar un sistema ecológico para protegerlo haciéndolo aprensible y generador de identidad.

4. **Permanencia** El espacio público también tiene sitios para el descanso, para estar, para la contemplación y para el aprendizaje; no sólo de los valores ambientales, sino de los culturales e históricos.
5. **Recorridos**. El modo de vivir el espacio público es caminándolo. El recorrido trae consigo la carga cultural de las costumbres de la gente de un pueblo, su modo de caminar y los sitios por donde lo hace definen una estructura simbólica propia y una posición existencial particular.
6. **Diversión**. Sin la recreación, activa o pasiva, el espacio público no tendría objeto, pues se edifica para el esparcimiento de la comunidad.

El Sistema de Espacio Público está conformado por los siguientes subsistemas (ver Plano PF4: Espacio Público de la Cabecera Municipal y Plano PF5: Espacio Público de los Centros Poblados):

1. **Subsistema Verde o de Ecología.**
2. **Subsistema Gris o de Descanso.**
3. **Subsistema Naranja o de Recorrido.**
4. **Subsistema Azul o de Diversión.**

7.2.3 El Sistema vial y de transporte. El Sistema Vial y de Transporte supone la reorganización de la malla y la funcionalidad urbana definiendo los tipos de vías, el sentido de circulación, el transporte urbano y el tipo de tráfico. El Sistema Vial y de Transporte está compuesto por:

1. **La clasificación vial**

- Vías Nacionales.
- Vías Regionales.
- Vías Locales

De acuerdo con su función las vías se clasifican en (ver Plano PF6: Sistema Vial Urbano de la Cabecera Municipal y Plano PF7: Sistema Vial Urbano de los Centros Poblados):

- Vías arterias.
- Vías de integración sectorial.
- Vías de penetración.
- Vías de distribución.
- Vías rurales.

2. **El sentido del tránsito.** Las vías tienen un sentido de tránsito definido de acuerdo con la estructura vial adoptada, este sentido se define de la siguiente manera:

- Vías simples de sentido único.
- Vías simples de doble sentido.
- Vías compuestas de sentido único.
- Vías compuestas de doble sentido.

3. **El tipo de transporte.** Así mismo se define el sistema de transporte público y privado, de la siguiente manera:

- Transporte público.
 - *Transporte pesado.* Corresponde a los vehículos de carga tipo tracto – camión y pasajeros tipo bus. Estos vehículos se desplazan por el sistema vial arterial.
 - *Transporte semi – pesado.* Corresponde a los vehículos de carga tipo camión y

- pasajeros tipo buseta. Estos vehículos se desplazan por el sistema vial de integración sectorial y pueden hacerlo también por el sistema vial arterial.
- *Transporte liviana.* Corresponde a los vehículos de carga tipo camioneta y pasajeros tipo microbús. Se consideran aquí también (aunque no hacen parte de empresas de servicios de transporte público) los vehículos de tracción animal que prestan servicio público de transporte de carga en pequeñas proporciones, para los cuales deberá haber una norma reguladora especial. Estos vehículos se desplazan por el sistema vial de penetración y pueden hacerlo también por el sistema vial de integración sectorial y el sistema arterial.
 - Transporte privado.
 - *Vehículos automotores particulares.* Corresponde a los vehículos particulares utilizados por sus propietarios para su uso privado. Estos vehículos se desplazan por todo el sistema vial municipal sin restricción a determinadas vías, excepto para las de carácter exclusivamente peatonal o ciclo – peatonal.
 - *Vehículos de tracción humana.* Se consideran como vehículos de tracción humana las bicicletas para transporte individual, bicicletas para transporte de carga y vehículos similares. Estos vehículos se desplazan por el sistema vial de penetración y de integración sectorial y pueden hacerlo también por el sistema vial arterial siempre y cuando existan ciclo – vías o vías ciclo – peatonales complementarias o integradas al sistema arterial.
 - *Vehículos de tracción animal.* Corresponde a los vehículos particulares impulsados por animal o bestia que se usan para el transporte particular de pasajeros como complemento al sistema de recorridos o de un plan de apoyo al turismo y la recreación. Estos vehículos se desplazan por el sistema vial de penetración y de integración sectorial y pueden hacerlo también por el sistema vial arterial siempre y cuando existan ciclo – vías o vías ciclo – peatonales complementarias o integradas al sistema arterial.
 - *El peatón.* El peatón, la persona que se traslada por sus propios medios independiente de cualquier elemento externo tiene una libertad casi total de elegir el sitio de destino, de penetrar en los espacios, de subir, de bajar, acercarse, de vivir la ciudad, teniendo como única limitante intrínseca, la baja velocidad con la cual puede desplazarse (6 km por hora). De todos los medios de locomoción éste, primordial por definición, es el que permite la mayor gama de posibilidades de interacción con el espacio público, razón por la cual debe dársele prioridad en todos los sitios de la ciudad.

11.3 Las Unidades Funcionales

7.3.1 Puntos de enlace. Son puntos de encuentro y de relación local o regional que sirven para referenciar el espacio y como nodos de un sistema de transferencia en la movilidad, la vialidad y el intercambio rural. Los Puntos de Enlace hacen parte del plan de equipamiento en cuanto son sitios de relación, por lo tanto deben tener la infraestructura mínima que les permita funcionar mejor y cumplir una labor más eficiente.

Cuadro 10: Puntos de Enlace

DESCRIPCIÓN	
1	Cruce de Noreán: Ubicado en el Centro Poblado de Noreán, centro turístico y recreacional y de relación de la parte alta y baja del área rural.
2	Cruce de la Bocatoma: Ubicado en el cruce de la calle 1 y la carrera 40, sitio de entrada a la parte alta del sector rural.
3	Cruce de Aguas Claras: Ubicado en el cruce de la Carretera Troncal Nacional y la vía regional Variante de Aguas Claras, es el más importante cruce de relación y de intercambio a demás de ser centro turístico y recreacional.
4	Cruce de Once Reses: Ubicado sobre la Carretera Troncal Nacional en el sitio Once Reses, es la entrada del complejo cenagoso del sector bajo de Puerto Patiño.
5	Centro Poblado de Barranca Lebrija: Ubicado en el casco urbano del corregimiento, constituye el centro de relaciones del sur del municipio por el río Lebrija.

Fuente: Equipo CER, 2001.

7.3.2 Unidades de planificación urbana. Las Unidades de Planificación Urbana (ver Plano PF3: Unidades de Planificación Urbana) son las mínimas unidades de manejo del proceso de urbanización del casco urbano de la cabecera municipal, ellas agrupan a los Sectores Homogéneos a fin de aplicarles tratamientos normativos diferenciales para conformar unidades espaciales más planificadas y mejor dotadas a nivel de infraestructura de servicios, espacio público y equipamiento básico. Los siguientes son los criterios generales para las Unidades de Planificación Urbana:

Cuadro 11: Unidades de Planificación Urbana

DESCRIPCIÓN		EXTENSIÓN
Unidad de Planificación Urbana N° 1	Sector Homogéneo Centro	92,2 Ha
Subtotal		92,2 Ha
Unidad de Planificación Urbana N° 2	Sector Homogéneo El Bosque	44,0 Ha
	Sector Homogéneo Cordillera	79,5 Ha
	Sector Homogéneo El Cerro	36,7 Ha
Subtotal		160,2 Ha
Unidad de Planificación Urbana N° 3	Sector Homogéneo Avenida Kennedy	66,1 Ha
	Sector Homogéneo Paraguay	74,2 Ha
	Sector Homogéneo San Eduardo	112,9 Ha
	Sector Homogéneo Villa Country	127,1 Ha
Subtotal		380,3 Ha
Unidad de Planificación Urbana N° 4	Sector Homogéneo IDEMA	100,8 Ha
	Sector Homogéneo El Cable	70,7 Ha
Subtotal		171,5 Ha
Unidad de Planificación Urbana N° 5	Sector Homogéneo Estadio	117,3 Ha
Subtotal		117,3 Ha
TOTAL		921,5 Ha

Fuente: Equipo CER, 2001.

1. **Delimitación.** El Cuadro 11 define los Sectores Homogéneos que componen cada Unidad de Planificación Urbana.

2. **Áreas de expansión.** Las Áreas de Expansión Urbana se incorporarán a la Unidad de Planificación Urbana más cercana según se vayan realizando los planes parciales respectivos, de manera que formarán parte integral de la Unidad de Planificación Urbana y por ende de su norma urbanística.
3. **Objetivos.** Las Unidades de Planificación Urbana buscan, fundamentalmente, simplificar la aplicación de la norma urbanística proporcionando herramientas de control urbano sencillas y ágiles de tal forma que sea más eficiente y acertada la toma de decisiones en el proceso de construcción de la ciudad

7.3.3 Los Centros Poblados. Son los centros urbanos diferentes de la cabecera municipal en los que se realizan actividades e infraestructura urbana con dinámica propia y organizada. El siguiente es el plan de dotación y mejoramiento de los Centros Poblados de Aguachica para ser ejecutado durante la vigencia del PBOT. El plan tiene dos acciones principales, a saber:

1. **Dotación.** Consiste en construir, implementar y ejecutar obras tendientes a satisfacer algunas necesidades de equipamiento inexistentes en los Centros Poblados, así:
 - Centro de Atención al Poblador – CAP.
 - Disposición final de residuos sólidos y líquidos.
 - Plan maestro de alcantarillado.
 - Plan maestro de acueducto.
 - Espacio Público.
 - Centro de mercadeo.
 - Puerto fluvial.

Cuadro 12: Matriz del plan de dotación y mejoramiento de los Centros Poblados

DESCRIPCIÓN		CENTRO POBLADO									
		BARRANCA LEBRILIA	BUTURAMA	CAMPO AMALIA	EL JUNCAL	LOMA DE CORREDOR	NOREÁN	PUERTO PATIÑO	SANTA LUCÍA	VILLA DE SAN ANDRÉS	
DOTACIÓN	Centro de Atención al Poblador – CAP.										
	Disposición final de residuos sólidos y líquidos.										
	Plan maestro de alcantarillado.										
	Plan maestro de acueducto.										
	Espacio Público.										
	Centro de mercadeo.										
	Puerto fluvial.										
MEJORAMIENTO	Infraestructura de servicios sociales básicos.										
	Vivienda.										
	Vías.										
	Acueducto.										

Fuente: Equipo CER, 2001.

2. **Mejoramiento.** Consiste en construir, implementar y ejecutar obras tendientes a mejorar la

oferta y capacidad del equipamiento inexistentes en los Centros Poblados, así:

- Infraestructura de servicios sociales básicos.
- Vivienda.
- Vías.
- Acueducto.

3. **Matriz del plan.** El Cuadro 12 es la matriz del plan de dotación y mejoramiento de los Centros Poblados:

11.4 Los Equipamientos Colectivos

Cuadro 13: Equipamientos colectivos

EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS		ACCIONES PRINCIPALES	TRATAMIENTO
TRANSPORTE	Aeropuerto	Consolidación del terminal aéreo.	CONSOLIDACIÓN
	Terminal Terrestre	Traslado del terminal terrestre – Reutilización de la estructura actual como centro de mercado.	DESARROLLO
SERVICIOS PÚBLICOS	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR	Consolidación y actualización tecnológica de los elementos actuales.	CONSOLIDACIÓN
	Planta Procesadora de Residuos Sólidos – PPRS	Desarrollo de la planta en la zona industrial del suelo suburbano como actividad productiva local limpia.	DESARROLLO
	Matadero	Consolidación y actualización tecnológica.	CONSOLIDACIÓN
INFRAESTRUCTURA BÁSICA	Cementerios	Consolidación de los elementos actuales – Eliminación de usos incompatibles colindantes con medianía.	CONSOLIDACIÓN MEJORAMIENTO
	Plaza de Mercado	Consolidación del sector de María Eugenia – Desarrollo de la Plaza de Mercado Central del Terminal.	CONSOLIDACIÓN
	Plaza de Ferias	Desarrollo de la infraestructura.	DESARROLLO
	Bomberos	Consolidación y mejoramiento de l servicio.	CONSOLIDACIÓN
	Cárcel	Mejoramiento y ampliación de la estructura.	MEJORAMIENTO

Fuente: Equipo CER, 2001.

Los equipamientos colectivos son aquellos elementos dotacionales de gran impacto que hacen presencia en el territorio municipal y tienen tareas específicas en la prestación de servicios de la

infraestructura principal del municipio como apoyo a la vida y las actividades cotidianas. Los Equipamientos Colectivos están sujetos a los siguientes criterios:

1. **Objetivos.** El objetivo principal de los Equipamientos Colectivos es fortalecer la prestación de los servicios que requieren grandes y complejas instalaciones con acciones directas que buscan consolidar, mejorar o desarrollar las actividades de manera sostenible y sustentable.
2. **Evaluación.** Los Equipamientos Colectivos con tratamiento de consolidación o mejoramiento están sujetos a una evaluación técnica a cerca de su funcionamiento con el fin de organizar un plan de actividades para garantizar su continuidad en el tiempo.
3. **Estudios.** Los Equipamientos Colectivos con tratamiento de desarrollo estarán sujetos a estudios técnicos específicos para buscar su mejor localización y funcionamiento.

LA GESTIÓN: LOS INSTRUMENTOS

12 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

12.1 Reestructuración y modernización administrativa

Son objetivos para lograr la reestructuración y modernización de la estructura político – administrativa local:

1. **Sistema de planeación.**
2. **Coordinación.**
3. **Desarrollo institucional**

12.2 Nueva estructura orgánica municipal

1.2.1 Estructura salarial clara. Aclarando la escala salarial de la Administración Municipal se pueden lograr objetivos grandes de generación de ahorros en costos de nóminas, como lo muestra la Tabla 9.

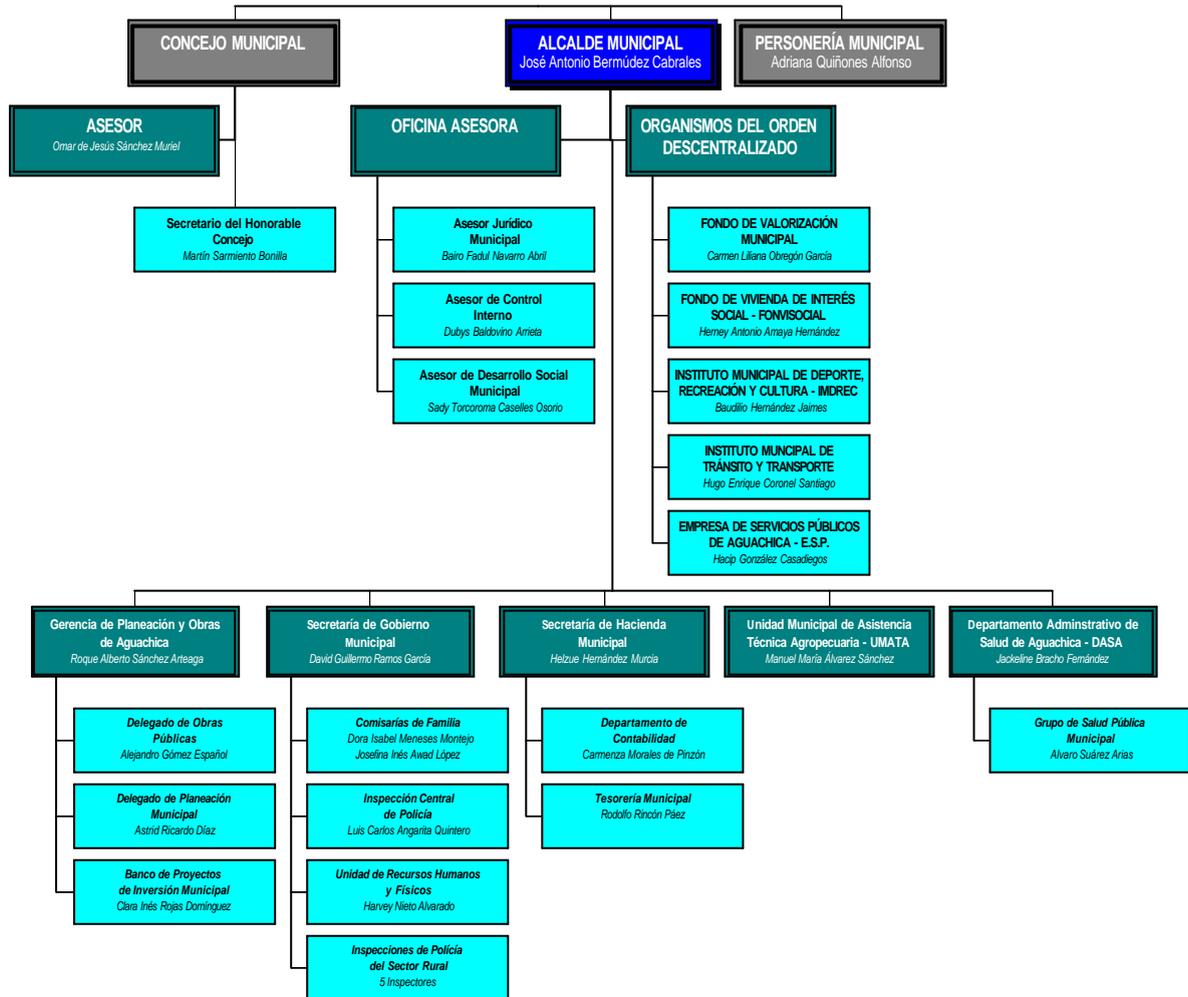
Tabla 9: Escala salarial propuesta

NIVEL DEL EMPLEO	ESCALA SALARIAL	ASIGNACIÓN
Alcalde	9,20 SMLV *	\$ 2.631.200,00
Secretarios de Despacho	4,30 SMLV *	\$ 1.229.800,00
Profesionales	3,90 SMLV *	\$ 1.115.400,00
Técnicos	2,20 SMLV *	\$ 629.200,00
Administrativos	1,30 SMLV *	\$ 371.800,00
Auxiliares	1,00 SMLV *	\$ 286.000,00

Fuente: Equipo CER, 2001.

(*) Salario mínimo base: SMLV año 2001 = \$ 286 000,00.

1.2.2 Estructura orgánica nueva. Por otro lado, en lo que tiene que ver con la estructura orgánica de la Administración Municipal, la Gráfica 1 muestra los cambios propuestos.

Gráfica 1: Nueva estructura orgánica del municipio

Fuente: Equipo CER, 2001.

12.3 Proceso de reforma y reestructuración

13 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO

Son los instrumentos para desarrollar proyectos estratégicos que viabilizan la implementación de los proyectos de interés estratégico y son liderados por la administración municipal. Son objetivos de estos instrumentos:

1. Contribuir a desarrollar y alcanzar la visión planteada para el municipio de Aguachica.
2. Crear mecanismos que faciliten el desarrollo de las objetivos, políticas y estrategias

planteadas en el PBOT de Aguachica.

3. Consolidar el principio de equidad del PBOT de Aguachica mediante la aplicación del sistema o reparto de cargas y beneficios.

13.1 Instrumentos para la Gestión Asociada

Son aquellos que permiten la planificación y gestión asociada de una determinada zona del suelo urbano o de expansión, asegurando el reparto equitativo de cargas y beneficios. En este grupo se cuenta la asociación voluntaria y las unidades de actuación urbanística las cuales permiten imponer la actuación asociada a un grupo de propietarios. Son objetivos de estos instrumentos:

1. Garantizar la ejecución de las acciones del PBOT.
2. Involucrar a los particulares en la gestión y ejecución del PBOT.
3. Crear mecanismos de gestión idóneos para la ejecución del PBOT.

13.2 La Asociación Voluntaria

Es aquella iniciativa particular o pública, o establecida por consenso general e integral, para desarrollar los Planes Parciales y las Unidades de Actuación Urbanística, o para proponer y desarrollar Planes Parciales y Unidades de Actuación Urbanística específicos, siempre y cuando se acojan a los lineamientos generales establecidos en la Ley 388 de 1997, en los decretos reglamentarios y a los lineamientos generales establecidos en el PBOT.

13.3 Los planes parciales

Tabla 10: Planes parciales propuestos

ÁREA DE APLICACIÓN DEL PLAN PARCIAL	EXTENSIÓN	OBJETIVO
Áreas urbanas o de expansión con Tratamiento de Desarrollo	2 Ha en adelante	Incorporar al urbanismo áreas sin desarrollo
Áreas urbanas con Tratamiento de Recuperación del Espacio	No aplica	Construir el espacio público
Áreas urbanas que pretendan redesarrollar la estructura	1 manzana	Configurar nueva estructura arquitectónica y urbana

Fuente: Equipo CER, 2001.

13.4 Las Unidades de Actuación Urbanística

Como Unidad de Actuación Urbanística se entiende la una unidad de planeamiento, o el “área conformada por uno o varios inmuebles, de tamaño menor o igual al del Plan Parcial”, establecida con el objeto de promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y facilitar la dotación con cargo a sus propietarios, de la infraestructura para el transporte, los servicios públicos domiciliarios y los equipamientos colectivos mediante reparto equitativo de las cargas y beneficios.

13.5 Instrumentos para aumentar la oferta de suelo

2.4.1 Declaratoria de áreas de desarrollo y construcción prioritaria.

Tabla 10: Áreas con declaratoria de desarrollo y construcción prioritaria

CATEGORIA	DESCRIPCION	EXTENSION
SUELO URBANO	Polígono de la urbanización Villa Country	47,1 Ha
	Polígono de la urbanización Sabanas de San Lázaro	10,0 Ha
	Polígono de la urbanización Santa Ana	7,0 Ha
	Polígono de la segunda etapa de la urbanización Ciudadela de la Paz	4,3 Ha
TOTAL AREAS DE DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN PRIORITARIA		68,4 Ha

Fuente: Equipo CER.

2.4.2 Identificación y declaratoria de áreas de utilidad pública o interés social

Tabla 11: Áreas con declaratoria de utilidad pública o interés social

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	EXTENSIÓN
SUELO URBANO	Sector del bosque del Agüil (área declarada e incorporable)	Provisión de espacio público, preservación del patrimonio natural	115.72
	Área de relicto boscoso del Parque Ecológico del Potosí		12.12
	Rondas hídricas de los caños El Pital y El Cristo		64.59
	Parque Lineal de la Avenida Kennedy	Provisión de espacio público	3.63
	Áreas urbanas con Tratamiento de Mejoramiento Integral	Programas de Vivienda de Interés Social	173.73
SUELO RURAL	Microcuencas abastecedoras de acueductos	Provisión de agua potable	9930.76
TOTAL SUELO DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA O INTERÉS SOCIAL			10300.55

Fuente: Equipo CER.

2.4.3 Enajenación voluntaria. Es el proceso de adquisición de inmuebles declarados como de utilidad pública o interés social, por parte del Estado en los que media el acuerdo entre las partes.

2.4.4 Expropiación forzosa. Consiste en “la imposición de las autoridades a vender el inmueble o predio en pública subasta por no estar cumpliendo la función social de la propiedad, de acuerdo con lo establecido en el PBOT y sus normas urbanísticas.

2.4.5 La Compensación. La compensación es el mecanismo que permite redistribuir de manera equitativa los costos y beneficios derivados de la aplicación del tratamiento de conservación. El Decreto 151 de 1998 establece los casos y tipos de compensación por aplicación del Tratamiento de Conservación a predios urbanos. Las compensaciones van desde la compra del terreno hasta mejorar las condiciones de edificabilidad del mismo otorgando

título valor que se denomina Derechos Transferibles de Construcción y Desarrollo, los cuales, en tanto títulos valor, son transferibles, acumulables y negociables.

2.4.6 Derecho de preferencia. En los casos en que es necesario aplicar los mecanismos de enajenación voluntaria o expropiación para programas de renovación urbana, el precio indemnizatorio deberá pagarse mediante permuta con inmuebles resultantes del proyecto o derechos de edificabilidad, participando como socio del mismo. Cuando se opte por recibir el dinero, podrá ejercer un derecho de preferencia para la adquisición de inmuebles resultantes del proyecto, en proporción al valor de aquellos.

14 INSTRUMENTOS PARA FINANCIAR EL DESARROLLO TERRITORIAL

14.1 Las finanzas municipales

La gestión financiera del PBOT está asociada con un conjunto de decisiones, orientadoras y de carácter general, tendientes a prever, programar y comprometer los recursos financiero, para lo cual necesariamente hay que entender el PBOT como un instrumento de promoción económica y social, dinamizar la economía privada para potenciar la participación y el aporte de este sector, mejorar las finanzas municipales y establecer al municipio un papel claro para facilitar y promover el desarrollo de acciones y proyectos establecidos en el PBOT, a la vez que es un agente cofinanciador y garante del cumplimiento de unas reglas de juego claras para todos los actores y para la inversión social y económica. La gestión financiera del PBOT se fundamenta en la combinación de los siguientes objetivos estratégicos:

14.2 Instrumentos financieros de gestión del desarrollo urbano

Son instrumentos de financiación del ordenamiento territorial todos los medios que le permitan al municipio de Aguachica obtener los recursos necesarios para ejecutar las actuaciones urbanísticas y los planes, programas y proyectos del programa de ejecución. Son objetivos de estos instrumentos:

1. Dotar al municipio de herramientas financieras eficaces para impulsar y ejecutar el desarrollo urbano.
2. Involucrar al sector privado en la financiación de las iniciativas de desarrollo urbano ofreciendo instrumentos atractivos que generen expectativa en la inversión.
3. Garantizar los recursos para financiar la ejecución del PBOT.

3.2.1 La Plusvalía. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 de la Constitución Política, las acciones urbanísticas que regulan la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano incrementando su aprovechamiento, generan beneficios que dan derecho a las entidades públicas a participar en las plusvalías resultantes de dichas acciones. Son hechos generadores de plusvalía:

1. La incorporación de suelo rural a suelo de expansión urbana o la consideración de parte del suelo rural como suburbano.
2. El establecimiento o modificación del régimen o la zonificación de usos del suelo.
3. La autorización de un mayor aprovechamiento del suelo en edificación, bien sea elevando el índice de ocupación o el índice de construcción, o ambos a la vez.

3.2.2 Derechos transferibles de Construcción y Desarrollo. El Municipio emitirá los títulos valor de que trata el Artículo 10 del Decreto 151 de 1 998 y definirá las características y demás disposiciones.

3.2.3 Pagarés de Reforma Urbana. Los pagarés de reforma urbana de que tratan los artículos 99 y siguientes de la ley 9 de 1 989, así como otros títulos valores a los que se hace referencia en los artículos 61 y 67 de la ley 388 de 1 997, son instrumentos de deuda pública cuyo objeto específico es financiar la adquisición de inmuebles por parte de entidades públicas del orden municipal, que los requieran para destinarlos a una cualquiera de las finalidades el Artículo 10 de la ley 9 de 1 989, modificado por el Artículo 58 de la ley 388 de 1 997. El municipio de Aguachica y sus entidades descentralizadas podrán pagar el precio de adquisición de los inmuebles que adquieran por el sistema de enajenación voluntaria previo acuerdo sobre el particular con los propietarios enajenantes, o el precio indemnizatorio en todo o en parte cuando la adquisición se realiza por expropiación, mediante la emisión y entrega de Pagarés de reforma urbana.

3.2.4 Bonos de Reforma Urbana. Los bonos de reforma urbana de que tratan los artículos 103 y siguientes de la ley 9 de 1 989, son instrumentos de deuda pública cuyo objeto específico es financiar la ejecución de obras de urbanismo en proyectos que se desarrollen a través de unidades de actuación urbanística, o el mejoramiento y rehabilitación de viviendas de interés social, construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de redes de acueducto y alcantarillado, infraestructura urbana, planteles educativos y puestos de salud, centros de acopio, plazas de mercado y ferias, mataderos, instalaciones recreativas y deportivas, tratamiento de basuras y saneamiento ambiental. El municipio de Aguachica y sus entidades descentralizadas podrán pagar el valor pecuniario de las obligaciones que adquieran para el cumplimiento de los mencionados propósitos previo acuerdo sobre el particular con los respectivos acreedores o contratistas, mediante la emisión y entrega de Bonos de reforma urbana.

15 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Son los instrumentos y mecanismos destinados a gestionar y financiar el desarrollo y la sostenibilidad ambiental y el sector rural del municipio. Son objetivos:

1. Contribuir a desarrollar y alcanzar la visión planteada para el municipio de Aguachica.
2. Aplicar mecanismos que faciliten el desarrollo de las objetivos, políticas y estrategias planteadas en el PBOT de Aguachica.
3. Consolidar el principio de sostenibilidad del PBOT de Aguachica.

15.1 Mecanismos financieros para la protección del medio ambiente

El municipio de Aguachica implementará las siguientes fuentes de financiación para la protección del medio ambiente, así:

1. **Porcentaje del Impuesto del IVA.**
2. **Un porcentaje de sus ingresos.**
3. **Un porcentaje del impuesto predial**

15.2 Otros mecanismos financieros para la protección del medio ambiente

Estos mecanismos pueden ser:

1. **Porcentajes ambientales de los gravámenes de la propiedad inmueble.**
2. **Recursos del Fondo Nacional de Regalías.**
3. **Impuesto de Timbre de Vehículos e IVA.**
4. **Tasas retributivas y compensaciones.**
5. **Tasa de Uso del Agua**
6. **Tasa de aprovechamiento forestal**
7. **Tasa de aprovechamiento Pesquero.**
8. **Los incentivos fiscales.**
9. **Certificado de Incentivo Forestal (CIF).**
El certificado de Incentivo forestal para plantaciones
El certificado de incentivo forestal de conservación.

15.3 El diseño e implementación de incentivos para la conservación y uso sostenible de la Biodiversidad

Esta es una labor que debe realizarse a nivel local y regional, integrando las CAR, comunidades locales y ONG's interesadas en el tema; tomando en consideración el nivel de competencia de creación y de ejecución de los incentivos como los procesos participativos y de concertación entre los diferentes actores.

1. **Criterios de adaptación a nivel local**
2. **Diseño e implementación del sistema de incentivos.**

Cuadro 14: Tipos de externalidad e incentivos

NIVEL DE BIODIVERSIDAD CONSIDERADO	CAUSA DE DEGRADACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	TIPO DE EXTERNALIDAD	OBJETO DE LOS INCENTIVOS	GRADO DE SUSTENTABILIDAD	GRADO DE EXCLUDABILIDAD
Nivel genético	Procesos de producción y uso del suelo	Perdidas de componentes de biodiversidad por agroquímicos, tala del bosque, contaminación de los suelos, reconversión de áreas de alta riqueza en biodiversidad; pérdida de información genética	Reconversión sistemas de producción (actividades agropecuarias); Rehabilitación y recuperación de áreas degradadas; conservación áreas sobrantes y corredores biológicos; estímulos actividades sostenibles (promoción agroecológica).	Alto	Difícil
Especies y poblaciones	Procesos extractivos flora y fauna y recursos hidrobiológicos, introducción de especies foráneas	Sobreexplotación, extinción de especies; fenómeno de irreversibilidad de los procesos ecológicos	Estímulo al uso sostenible de las especies identificadas; estímulo a la generación de actividades productivas de uso sostenible in situ, desarrollo de actividades de uso sostenible de productos no maderables del bosque	Alto	Difícil
Ecosistemas y paisajes	Procesos del uso del territorio y actividades productivas degradantes del medio natural; subvaloración de los	Perturbación a ciclos reguladores (agua) y funciones estabilizadoras del ecosistema (resiliencia). Fallas de mercado y fallas institucionales	Preservación de áreas degradadas y / o de ecosistemas críticos; estímulo a la conservación frente a procesos productivos; reconversión de practicas agropecuarias, estímulo a actividades de ecoturismo y de uso sostenible de la	Alto	No definido, depende el régimen de derechos de propiedad y costos de transacción.

	bienes y servicios ambientales		biodiversidad.		
--	--------------------------------	--	----------------	--	--

Fuente: Extraído del libro Incentivos para conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Instituto Alexander von Humboldt, 2000.

3. **Elegibilidad del sistema de incentivos.**
4. **Mecanismos de financiación.**
5. **Mecanismos de seguimiento y evaluación.**

Cuadro 15: Incentivos dirigidos a la biodiversidad biológica

INSTRUMENTOS ECONÓMICOS	INSTRUMENTOS CULTURALES / SOCIALES
Incentivo fiscal (extensión fiscal).	Trabajo voluntario para la conservación.
Exención fiscal para los municipios / resguardos donde se encuentran las zonas de reserva y / o PNN.	Programa de educación para gestión comunitaria y participativa.
Exención impuesto predial.	Programa de conservación con gestión comunitaria.
Compensaciones fiscales por restricciones al uso de la tierra.	Programas de capacitación para la gestión conjunta de las reservas.
Impuesta al valor agregado ecológico.	Programa de educación ambiental.
Tasas por uso.	Instrumentos de Mercado.
Subsidios a precios sustentar actividades "verdes" (compatibles con la conservación de la diversidad biológica).	Mercados negociables de cuotas y derechos de explotación.
Subsidios a precios de productos no extractivos.	Créditos internacionales negociables para la conservación.
Renta anual por no uso temporal de la tierra.	Acreditaciones producción industrial / agropecuaria.
Existencia de recompensas por manejo sostenible del ecosistema.	Bonos para la conservación.
Beneficios tributarios por inversiones en conservación.	Certificación sostenible / Ecolabel.
Créditos transferibles a conservación aplicables al nivel regional / local.	Instrumentos de transferencias.
Créditos para la reconversión tecnológica.	Fondo de promoción desarrollo local.
Primas de gestión sostenibles de recursos comunitarios.	Fondo para el desarrollo de actividades sostenibles.
Compensaciones directas por conservación y uso sostenible de la biodiversidad.	Fondo para la innovación.
Acondicionamiento de las tasas de interés para la conservación (tasa de descuento favorable inversiones a largo plazo).	Fondo para el fomento del comercio de productos no maderables de la biodiversidad biológica (sin recursos genéticos).
Facilidades de acceso al crédito para la producción artesanal, local / regional.	Global Environmental Facility (GEF).
Donaciones.	Canjes por deuda ambiental para la conservación.
Existencia de primas / recompensas a la conservación de la biodiversidad.	Instrumentos reglamentarios.
Instrumentos / Incentivos Institucionales.	Perdida de titulación de tierras.
Compra de predios altamente biodiversos.	Licencias zootría y comercio de biodiversidad.
Titulación de tierras.	Licencias de explotación / uso de biodiversidad.
Incentivos para el estímulo de la investigación científica en biodiversidad.	Restricciones de explotación de tierras.
Inversión directa para la investigación y el desarrollo tecnológico.	Cuotas a usuarios por aprovechamiento de biodiversidad.
Programas de eco-responsabilidad.	Cuotas de explotación negociables.

Creación de reservas naturales municipales y regionales.	Derechos de explotación comunitaria.
Servidumbres ecológicas.	Multas de uso inapropiado de la diversidad biológica.
Acuerdos de gestión para la conservación.	Multas de no cumplimiento de normas.
Auditorías / monitoreo de biodiversidad (pública o comunitaria).	
Transferencia de tecnologías.	

Fuente: Extraído del trabajo de investigación realizado entre el Instituto Alexander Von Humboldt y el Departamento Nacional de Planeación “Valoración económica y diseño de políticas económicas para la gestión de la biodiversidad a nivel local”. Enero de 1998. En: Incentivos para conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Inst. Alexander von Humboldt. 2000.

LA GESTIÓN: LOS PROYECTOS

16 MATRIZ DE GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Cuadro 16: Matriz de gestión de los programas estratégicos

PLAN INTEGRAL DE VIVIENDA		
PROGRAMA / SUBPROGRAMA	I. G.	E. R.
PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE PREDIOS		
Inventario de predios irregulares	AD	MUN – INU
Legalización de predios irregulares	DUP	
PROGRAMA DE REUBICACIÓN DE ASENTAMIENTOS		
Localización de asentamientos que se encuentren en zonas de riesgo	AD – PP – PLU – BRU – PRU – PPU	MUN – INU – DPTO – MIND
Reubicación de asentamientos que se encuentren en zonas de riesgo		
Mejoramiento integral de asentamientos que se encuentren en zonas de riesgo mitigable		
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ASENTAMIENTO SUBNORMALES		
Identificación de asentamientos subnormales	AD	MUN
Inclusión de asentamientos subnormales en los planes integrales de espacio público y desarrollo urbano		
PROGRAMA DE SOLUCIÓN DEL DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA		
Plan de vivienda para cubrir el déficit actual	AD – GA – BRU – PLU – PRU	MUN – INU – PAR
Plan de vivienda para cubrir la demanda futura		
PLAN INTEGRAL DE ESPACIO PÚBLICO		
PROGRAMA / SUBPROGRAMA	I. G.	E. R.
PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL O ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS AL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO		
Delimitación de las zonas de los ecosistemas estratégicos susceptibles de convertir en espacio público	AD – IGA	MUN – CORP
Construcción de elementos constitutivos de espacio público en los ecosistemas estratégicos		
PROGRAMA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL TURISMO ECOLÓGICO		
Delimitación de las zonas de los ecosistemas estratégicos con valor turístico	DTCD – DUP	MUN – CORP
Construcción de elementos constitutivos de turismo ecológico en los ecosistemas estratégicos	AD – DUP	
PLAN INTEGRAL DE VÍAS Y TRANSPORTE		
PROGRAMA / SUBPROGRAMA	I. G.	E. R.
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN VIAL		
Consolidación de corredores veredales	AD	MUN – DPTO – MIN
Construcción de vías alternas		

Reparcheo y repavimentación de vías urbanas		
PROGRAMA DE REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO		
Plan de transporte público		
PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO ECONÓMICO		
PROGRAMA / SUBPROGRAMA	I. G.	E. R.
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO		
Desarrollo agroindustrial		
Manejo integral en la explotación agropecuaria del municipio	AD – PPU	MUN
Fomento del sector microempresarial		
Apoyo logístico para el desarrollo económico		

PROGRAMA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN DEL SISTEMA PRODUCTIVO		
Establecimiento de un régimen que estimule la creación de empresas y la modernización de las existentes	AD – PPU	MUN
Consecución de recursos de financiación en el ámbito nacional e internacional		
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA		
Creación de un fondo que patrocine y financie las investigaciones para el desarrollo tecnológico del sector agropecuario	AD – PPU	MUN
Fomento de sistemas agropecuarios de carácter sostenible		
PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIAL		
PROGRAMA / SUBPROGRAMA	I. G.	E. R.
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURAS DE SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS		
Construcción, ampliación, mantenimiento y dotación de plantas físicas de educación y salud	AD	MUN – DPTO – MINE – MINS
Ampliación de coberturas y mejoramiento de los servicios sociales básicos en calidad y frecuencia		
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS BÁSICOS		
Construcción, ampliación y mantenimiento de redes de acueducto, alcantarillado y electrificación	AD	ESP
Ampliación de coberturas y mejoramiento de los servicios domiciliarios básicos en calidad y frecuencia		
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y LÚDICAS		
Construcción, ampliación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y culturales	AD – PPU	MUN
Ampliación de coberturas y mejoramiento de la calidad en las actividades deportivas y culturales		
PROGRAMA DE APOYO Y EDUCACIÓN A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE BASE		
Construcción, ampliación, mantenimiento y dotación de salones y espacios para las organizaciones sociales de base	AD	MUN – DPTO – MINE
Educación y capacitación popular dirigida a las organizaciones sociales de base		
PLAN INTEGRAL DE MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE		
PROGRAMA / SUBPROGRAMA	I. G.	E. R.
PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE MICROCUENCAS Y CORRIENTES HÍDRICAS		
Zonificación y caracterización de las microcuencas	AD– IFMA – DUP	MUN – CORP – MINA
Reforestación y recuperación de microcuencas, nacimientos de quebradas y riveras de cauces		
Reforestación de 150 Ha de la quebrada Buturama Norean		
Manejo de microcuencas abastecedoras de acueductos		

PROGRAMA DE SANEAMIENTO BASICO		
Recuperación, conservación y manejo de los caños El Pital y El Cristo	AD - IFMA - DUP	MUN - CORP - MINA
Diseño y construcción de acueductos técnicos veredales		
Factibilidad, Diseño y Administración de un Sistema de Riego Rural		
Diseño e implementación de sistemas semi- colectivos de tratamiento de aguas residuales rurales		
Construcción de baterías sanitarias para el sector rural		
Diseño e implementación de Sistemas de Manejo y Disposición de Residuos Sólidos rurales		
Localización, Diseño y Construcción Planta Procesadora de Residuos Sólidos y Escombrera municipal		
Implementar un sistema adecuado para el reciclaje de residuos sólidos		
Mejoramiento de calidad y prestación del servicio de agua subterránea		
PROGRAMA DE ESTABLECIMIENTO DE PLANES DE MONITOREO AMBIENTAL		
Plan de monitoreo del recurso hídrico	IFMA	CORP - MINA
Plan de monitoreo de la calidad del aire		

PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE ÁREAS DE ESPECIAL SIGNIFICACIÓN AMBIENTAL A LAS ZONAS DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO		
Realinderación de la Reserva Forestal del río Magdalena	AD - IFMA - DUP	MUN - CORP - MINA
Estudio de Impacto Ambiental de la Reserva Forestal del río Magdalena		
Manejo y protección de las áreas de recarga hídrica		
Establecimiento de sistemas agroforestales en la Reserva Forestal del río Magdalena		
Recuperación y Protección del Bosque el Aguil y el Potosí		
Definición de las cotas máximas de inundación de ríos quebradas y ciénagas		
PROGRAMA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LAS ÁREAS DE RECUPERACIÓN ECOLÓGICA		
Revisión de títulos de propiedad para la alinderación de los playones del complejo cenagoso	AD - IFMA - DUP	MUN - CORP - MINA
Recuperación de la dinámica y equilibrio ecológico del complejo cenagoso		
Manejo integral de las zonas de amortiguación de corrientes hídricas y del complejo cenagoso		
Manejo Integral y recuperación de suelos del municipio de Aguachica		
Identificación y caracterización de endomicorrizas en suelos del municipio de Aguachica		
DESARROLLO DEL TURISMO ECOLÓGICO		
Elaboración de una guía turística para el municipio de Aguachica	AD	MUN
PROGRAMA DE DIVULGACION DE LA CULTURA AMBIENTAL		
Conformación de una dependencia para el manejo y control de las actividades agropecuarias y del medio ambiente	AD	MUN
Implementación de la cátedra de educación ambiental en las escuelas y colegios del municipio	AD	MUN - MINA
Diseño y ejecución de campañas educativas para el manejo de los residuos sólidos en el casco urbano del municipio		
EVALUACION INTEGRAL DE LAS AREAS DE AMENAZA DETERMINADAS PARA EL MUNICIPIO		
Evaluación de riesgo de las áreas susceptibles en amenaza por inundación en centros poblados del complejo cenagoso	AD	MUN - MINA
LEYENDA		
I.G. = INSTRUMENTO DE GESTIÓN: AD = Acción Administrativa; BRU = Bonos DE Reforma Urbana; DTCD = Derechos Transferibles de Construcción y Desarrollo; DUP = Declaratoria de Utilidad Pública; GA = Gestión Asociada; IFMA = Instrumentos Financieros del Medio Ambiente; IGA = Instrumentos de Gestión Ambiental; PP = Plan Parcial; ; PLU = Plusvalía; PPU = Política Pública; PRU = Pagarés de Reforma Urbana. E.R. = ENTIDAD RESPONSABLE CORP = CORPOCESAR; DPTO = Departamento; INU = INURBE; INV = INVÍAS; MINA = Ministerio del Medio Ambiente; MINE = Ministerio de Educación; MINS = Ministerio de Salud; MUN = Municipio.		

Fuente: Equipo CER, 2001.

17 EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PBOT

Cuadro 17: Programa de ejecución del corto plazo

PLAN INTEGRAL DE VIVIENDA		
PROGRAMA / SUBPROGRAMA	R	F.F.
PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE PREDIOS		
Inventario de predios irregulares	20 000	RP - ICN
Legalización de predios irregulares	100 000	
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ASENTAMIENTO SUBNORMALES		
Identificación de asentamientos subnormales	10 000	RP - ICN
Inclusión de asentamientos subnormales en los planes integrales de espacio público y desarrollo urbano	12 000	
PROGRAMA DE SOLUCIÓN DEL DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA		
Plan de vivienda para cubrir el déficit actual	3 200 000	ICN - INU
PLAN INTEGRAL DE ESPACIO PÚBLICO		
PROGRAMA / SUBPROGRAMA	R	F.F.
PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL O ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS AL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO		
Delimitación de las zonas de los ecosistemas estratégicos susceptibles de convertir en espacio público	500 000	COF
Construcción de elementos constitutivos de espacio público en los ecosistemas estratégicos	1 500 000	
PLAN INTEGRAL DE VÍAS Y TRANSPORTE		
PROGRAMA / SUBPROGRAMA	R	F.F.
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN VIAL		
Consolidación de corredores veredales	1 220 000	RP - ICN - VAL - REG - COF
Construcción de vías alternas		
Reparcho y repavimentación de vías urbanas		
PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO ECONÓMICO		
PROGRAMA / SUBPROGRAMA	R	F.F.
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD ECONOMICA DEL MUNICIPIO		
Desarrollo agroindustrial	100 000	RP - ICN - COF
Manejo integral en la explotación agropecuaria del municipio	500 000	
Fomento del sector microempresarial	150 000	
PROGRAMA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN DEL SISTEMA PRODUCTIVO		
Establecimiento de un régimen que estimule la creación de empresas y la modernización de las existentes	25 000	RP - ICN
Consecución de recursos de financiación en el ámbito nacional e internacional	1 000 000	COF
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA		
Fomento de sistemas agropecuarios de carácter sostenible	25 000	RP - ICN
PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIAL		
PROGRAMA / SUBPROGRAMA	R	F.F.
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURAS DE SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS		
Construcción, ampliación, mantenimiento y dotación de plantas físicas de educación y salud	18 300 000	RP - ICN - REG - FOS - SIF - COF
Ampliación de coberturas y mejoramiento de los servicios sociales básicos en calidad y frecuencia		
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS BÁSICOS		
Construcción, ampliación y mantenimiento de redes de acueducto, alcantarillado y electrificación	3 800 000	RP - ICN - REG - COF
Ampliación de coberturas y mejoramiento de los servicios domiciliarios básicos en calidad y frecuencia		
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y LÚDICAS		
Construcción, ampliación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y culturales	380 000	RP - ICN - REG - COF
Ampliación de coberturas y mejoramiento de la calidad en las actividades deportivas y culturales	560 000	
PROGRAMA DE APOYO Y EDUCACIÓN A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE BASE		
Construcción, ampliación, mantenimiento y dotación de salones y espacios para las organizaciones sociales de base	100 000	COF

Educación y capacitación popular dirigida a las organizaciones sociales de base	250 000	ICN
PLAN INTEGRAL DE MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE		
PROGRAMA / SUBPROGRAMA	R	F.F.
PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE MICROCUENCAS Y CORRIENTES HIDRICAS		
Reforestación de 150 Ha de la quebrada Buturama Norean	350 000	COF
PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO		
Recuperación, conservación y manejo de los caños El Pital y El Cristo	5 000 000	COF
Diseño y construcción de acueductos técnicos veredales	1 500 000	RP - INU
Construcción de baterías sanitarias para el sector rural	1 500 000	
Diseño e implementación de Sistemas de Manejo y Disposición de Residuos Sólidos rurales	250 000	COF
Localización, Diseño y Construcción Planta Procesadora de Residuos Sólidos y Escombrera municipal	150 000	
Implementar un sistema adecuado para el reciclaje de residuos sólidos	50 000	
PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE ÁREAS DE ESPECIAL SIGNIFICACIÓN AMBIENTAL A LAS ZONAS DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO		
Recuperación y Protección del Bosque el Águil y el Potosí	2 000 000	COF
PROGRAMA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LAS ÁREAS DE RECUPERACIÓN ECOLÓGICA		
Revisión de títulos de propiedad para la alinderación de los playones del complejo cenagoso	100 000	RP - COF
Recuperación de la dinámica y equilibrio ecológico del complejo cenagoso	5 000 000	COF

PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL		
Conformación de una dependencia para el manejo y control de las actividades agropecuarias y del medio ambiente	250 000	COF
Implementación de la cátedra de educación ambiental en las escuelas y colegios del municipio		
Diseño y ejecución de campañas educativas para el manejo de los residuos sólidos en el casco urbano del municipio		
EVALUACIÓN INTEGRAL DE LAS ÁREAS DE AMENAZA DETERMINADAS PARA EL MUNICIPIO		
Evaluación de riesgo de las áreas susceptibles en amenaza por inundación en centros poblados del complejo cenagoso	700 000	COF
LEYENDA		
R = RECURSOS: Cifras dadas en miles de pesos.		
F.F. = FUENTE DE FINANCIACIÓN: COF = Cofinanciación con el sector; FOS = FOSIGA; ICN = Ingresos Corrientes de la Nación; INU = INURBE; REG = Regalías; RP = Recursos Propios; SIF = Situado Fiscal; VAL = Valorización.		

Fuente: Equipo CER, 2001.

MÁS SOBRE EL PBOT

La elaboración del PBOT de Aguachica, se tradujo en los siguientes documentos, mapas y planos:

1. **Documento Técnico de Soporte:** Contiene todos los documentos técnicos del diagnóstico, la formulación, el programa de ejecución y el resumen, que se describen a continuación:
 - **Documento Diagnóstico Territorial:** Contiene la imagen actual del territorio, las dimensiones del desarrollo territorial en lo urbano y rural, en lo ambiental, económico y social, así como en lo cultural y en lo institucional. Igualmente, incorporará los atributos o elementos estructurantes del territorio.
 - **Documento de Formulación Territorial:** Contiene el desarrollo, la descripción y la aplicación de los distintos procesos técnicos, empleados para la formulación del PBOT.
 - **Programa de Ejecución.** Corresponde a la Administración de turno del municipio y se entenderá como parte del plan de inversiones dentro del cual se definirán las actuaciones sobre el territorio que deberán ser ejecutadas por cada una de las administraciones subsiguientes del municipio. El proyecto respectivo debe ser puesto a consideración del Honorable Concejo Municipal conjuntamente con el del respectivo Plan de Desarrollo.
 - **Documento Resumen.** La Administración Municipal ordenará la edición y publicación del documento resumen con el fin de facilitar la divulgación de la síntesis y conclusiones generales del PBOT que se adopta por el presente Acuerdo.
2. **Cartografía:** Comprende los mapas y planos sobre los que se han tomado las decisiones y aquellos de carácter normativo. El PBOT de Aguachica está compuesto por 15 mapas y 20 planos así:
 - **Mapas del Diagnóstico Territorial:**
 - *Mapa MD1: Climático, Esc. 1:75.000.*
 - *Mapa MD2: Hidrogeológico, Esc. 1: 75.000.*
 - *Mapa MD3: Cuencas, Subcuencas y Microcuencas, Esc. 1: 75.000.*
 - *Mapa MD4: Geomorfológico, Esc. 1: 75.000.*
 - *Mapa MD5: Geológico, Esc. 1: 75.000.*
 - *Mapa MD6: Formaciones Vegetales, Esc. 1: 75.000.*
 - *Mapa MD7: Uso Actual del Suelo Rural, Esc. 1: 75.000.*
 - *Mapa MD8: Uso Potencial del Suelo Rural, Esc. 1: 75.000.*
 - *Mapa MD9: Conflictos de Uso del Suelo Rural, Esc. 1: 75.000.*
 - *Mapa MD10: Infraestructura Vial y de Servicios Actuales, Esc. 1: 75.000.*
 - **Planos del Diagnóstico Territorial:**
 - *Plano PD1: Estructura Urbana de la Cabecera Municipal, Esc. 1:5.000.*
 - *Plano PD2: Estructura Urbana de los Centros Poblados, Esc. 1:5.000.*
 - *Plano PD3: Sectores Homogéneos de la Cabecera Municipal, Esc. 1:5.000.*
 - *Plano PD4: Usos Urbanos Actuales de la Cabecera Municipal, Esc. 1:5.000.*
 - *Plano PD5: Usos Urbanos Actuales de los Centros Poblados, Esc. 1:5.000.*

- *Plano PD6: Análisis de Perímetros de la Cabecera Municipal, Esc. 1:5.000.*
- **Mapas de la Formulación Territorial**
 - *Mapa MF1: Síntesis de Formulación, Esc. 1: 75.000.*
 - *Mapa MF2: Uso Recomendado del Suelo Rural, Esc. 1: 75.000.*
 - *Mapa MF3: Suelo de Protección, Esc. 1: 75.000.*
 - *Mapa MF4: Zonas de Alto Riesgo Susceptibles a Amenazas Naturales y Antrópicas, Esc. 1: 75.000.*
 - *Mapa MF5: Programa de Gestión Rural, Esc: 1:75.000.*
- **Planos de la Formulación Territorial**
 - *Plano PF1: Perímetro Urbano de la Cabecera Municipal, Esc. 1:5.000.*
 - *Plano PF2: Perímetros Urbanos de los Centros Poblados, Esc. 1:5.000.*
 - *Plano PF3: Unidades de Planificación Urbana, Esc. 1:5.000.*
 - *Plano PF4: Espacio Público de la Cabecera Municipal, Esc. 1:5.000.*
 - *Plano PF5: Espacio Público de los Centros Poblados, Esc. 1:5.000.*
 - *Plano PF6: Sistema Vial Urbano de la Cabecera Municipal, Esc. 1:5.000.*
 - *Plano PF7: Sistema Vial Urbano de los Centros Poblados, Esc. 1:5.000.*
 - *Plano PF8: Usos Urbanos de la Cabecera Municipal, Esc. 1:5.000.*
 - *Plano PF9: Usos Urbanos de los Centros Poblados, Esc. 1:5.000.*
 - *Plano PF10: Tratamientos Urbanos de la Cabecera Municipal, Esc. 1:5.000.*
 - *Plano PF11: Tratamientos Urbanos de los Centros Poblados, Esc. 1:5.000.*
 - *Plano PF12: Suelo Urbano para V.I.S. de la Cabecera Municipal, Esc. 1:5.000.*
 - *Plano PF13: Suelo Urbano para V.I.S. de los Centros Poblados, Esc. 1:5.000.*
 - *Plano PF14: Programa de Gestión Urbana, Esc. 1:5.000.*

LA PARTICIPACIÓN EN EL PBOT

La aprobación del PBOT pasa por las siguientes etapas:

1. Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, examina y concerta con el municipio, con criterios técnicos, el contenido ambiental.
2. El Consejo Territorial de Planeación, examina y formula recomendaciones.
3. El Honorable Concejo Municipal, examina, convoca a un Cabildo Abierto, debate y aprueba.

Una vez aprobado el PBOT, viene la fase de implementación, es decir de su ejecución y para garantizar el normal desarrollo del proceso de Ordenamiento Territorial y para defensa de los intereses generales y particulares, se ejercerán los demás mecanismos constitucionales e instrumentos de participación como: la consulta popular, los cabildos abiertos, las audiencias públicas y las acciones judiciales y administrativas como la acción de tutela, acción popular, la acción de cumplimiento, el derecho de petición y las demás acciones y disposiciones legales vigentes. Efectivamente, la participación ciudadana tiene diversas formas de ejercer el derecho a la información, fiscalización y gestión de obras, pero realmente el principal mecanismo es la veeduría ciudadana. Con ella, la ciudadanía posee control del funcionamiento del Estado y del gasto público. La participación en los cabildos abiertos, en juntas directivas de empresas de servicios públicos, en los Consejos Territoriales de Planeación, son instancias que tiene la sociedad civil para el control y la evaluación de la gestión pública, pero también para comprometerse y realizar aportes, para la implementación de los programas y proyectos.

El Consejo Territorial de Planeación continua siendo una instancia corporativa y representativa de los diferentes sectores gremiales y organizaciones sociales del municipio, sus actuaciones como ente consultor en materia de planeación continuarán reguladas por lo establecido en la ley 152 de 1994, el acuerdo reglamentario que determina su constitución y por la ley de desarrollo territorial 388 de 1997.